



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

2026

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la  
Construcción de una Paz Estable y Duradera

## Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2025?.....	5
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	5
<b>Punto 1. Reforma Rural Integral</b> .....	<b>8</b>
Punto 1. Reforma Rural Integral .....	8
Punto 1. Reforma Rural Integral .....	10
Punto 1. Reforma Rural Integral .....	15
Punto 1. Reforma Rural Integral .....	19
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI).....	66
1. Soluciones alternativas de riego .....	67
2. Distritos de pequeña escala, rehabilitación y modernización.....	67
3. Asociatividad en Riego .....	68
4. Prácticas adecuadas de uso del agua y el suelo.....	68
<b>Enfoque de Género y Étnico</b> .....	<b>88</b>
1. Mejoramiento de las condiciones del entorno para la comercialización rural.....	91
2. Fortalecimiento de organizaciones con iniciativas de comercialización .....	92
3. Promoción y fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización .....	93
4. Atención a grupos de especial protección constitucional .....	93
5. Atención a población con enfoque étnico .....	93
6. Encadenamientos comerciales con actores privados .....	94
7. Compras públicas locales de alimentos.....	94
8. Seguimiento a la Estrategia Nacional de Compras Públicas de Alimentos.....	94
1. Mejoramiento del entorno institucional y generación de ingresos a partir del emprendimiento rural .....	105
2. Proyectos Productivos Sostenibles para beneficiarios de predios de la ANT.....	106
3. Cumplimiento de compromisos de consulta previa y ruta étnica	106
4. Fortalecimiento de la asociatividad rural productiva .....	106

5. Enfoque de género.....	107
6. Enfoque étnico.....	107
7. Gestión territorial en municipios PDET .....	107
1. Fortalecimiento institucional del Servicio Público de Extensión Agropecuaria .....	110
2. Convocatoria nacional a EPSEA públicas habilitadas .....	110
3. Articulación territorial y fortalecimiento de actores públicos.....	110
4. Suscripción de convenios interadministrativos .....	110
5. Modelo de prestación del SPEA en 2025.....	110
6. Metodología de extensión agropecuaria.....	111
1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos .....	111
<b>2. Participación ciudadana, control social .....</b>	<b>115</b>
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.....	115
2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz .....	116
2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	118
2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor ..	119

## **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en cumplimiento de su misión institucional y en coherencia con los compromisos adquiridos por el Estado colombiano, ha venido desarrollando de manera sistemática un conjunto de acciones orientadas a la construcción de paz y a la transformación de las condiciones de vida de las comunidades rurales en los territorios priorizados. Estas acciones se enmarcan en una visión de largo plazo que reconoce el campo colombiano como escenario fundamental para la reconciliación, la equidad y el desarrollo sostenible.

En este contexto, el presente Informe de Rendición de Cuentas tiene como propósito presentar, de manera transparente y ordenada, los avances alcanzados por la ADR durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La rendición de cuentas, como ejercicio democrático y de control social, constituye un mecanismo esencial para garantizar que la ciudadanía, las comunidades beneficiarias y los organismos de seguimiento cuenten con información oportuna, veraz y accesible sobre la gestión institucional adelantada en este ámbito.

El informe da cuenta de los resultados, acciones y compromisos ejecutados en relación con el **Punto 1 del Acuerdo Final de Paz: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral**, el cual establece las bases para superar las condiciones de pobreza y desigualdad históricas del campo mediante la democratización del acceso a la tierra, el fortalecimiento de la economía campesina y la provisión de bienes y servicios públicos en los territorios rurales.

Adicionalmente, el documento incorpora un conjunto de acciones complementarias que, si bien no constituyen obligaciones explícitas derivadas del Acuerdo de Paz ni de sus decretos reglamentarios, han sido adelantadas por la ADR en ejercicio de sus competencias legales y misionales, con el convencimiento de que la construcción de paz requiere un esfuerzo institucional integral que trasciende el cumplimiento estricto de los mandatos formales y se proyecta hacia una contribución activa al cierre de brechas y a la consolidación de condiciones de bienestar en los territorios.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2025?

## 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final de Paz, el Estado colombiano diseñó el **Plan Marco de Implementación (PMI)** como el instrumento rector que integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores establecidos para garantizar el cumplimiento efectivo de lo acordado. Su articulación institucional se realiza en el marco del documento **CONPES 3932 de 2018**, el cual define los lineamientos de política pública para el seguimiento y la verificación de los avances en la implementación.

En consonancia con este mandato, la Agencia de Desarrollo Rural ha orientado su gestión hacia el cumplimiento de los compromisos que le corresponden dentro del PMI, desplegando acciones concretas en los territorios priorizados y articulando su oferta institucional con los objetivos trazados en cada uno de los puntos del Acuerdo a los que contribuye. A continuación, se presentan dichas acciones, organizadas por punto del Acuerdo de Paz, con el propósito de ofrecer una visión estructurada y comprensible del aporte institucional de la ADR a la implementación.

Igualmente, y en el marco de un ejercicio participativo de rendición de cuentas, este informe incorpora los principales temas de interés identificados y priorizados por las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía en general a través de una consulta realizada para tal efecto, asegurando que la voz de los territorios oriente y enriquezca la información aquí presentada.

- Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR
- Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA
- Prestación del servicio Público de Adecuación de Tierras
- Servicios de apoyo a la Comercialización
- Servicio de Fortalecimiento Asociativo
- Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET
- Inversión 2025
- Gestión Institucional

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia está comprometida con la implementación de la Reforma Rural Integral. En este punto, los pilares del acuerdo de paz sobre los cuales se definieron los indicadores relacionados con la misionalidad son:

- (1.2) Infraestructura y adecuación de tierras.
- (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.
- (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación.
- (1.8) Planes de acción para la Transformación regional
- (1.9) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

Los compromisos de la Agencia de Desarrollo Rural se encuentran enmarcados en el Plan Marco de Implementación (PMI) y se articulan, a su vez, con los instrumentos complementarios de la política pública de paz, entre los cuales se destacan los **Planes Nacionales Sectoriales (PNS)** como mecanismos de planificación sectorial para la implementación territorial del Acuerdo. De los 16 PNS que conforman este sistema, la ADR participa de manera directa en 6 de ellos, cuya ejecución se ha venido adelantando de forma ininterrumpida desde la vigencia 2020.

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 91 de 27 de abril de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 15 de enero de 2020).
3. Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).
4. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).
5. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 13 de julio de 2022).
6. Plan Nacional de Zonificación Ambiental (Resolución 1608 de 2021).

Como se mencionó antes, esta Agencia cuenta con 20 indicadores del PMI que aportan al cumplimiento de los Planes Nacionales Sectoriales y hacen parte de la batería de indicadores de la Reforma Rural Integral los cuales se relacionan a continuación

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
<b>PNS.1.1</b>	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET
<b>PNS.1.2</b>	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET
<b>PNS.1.4</b>	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)
<b>PNS.1.5</b>	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)
<b>PNS.1.6</b>	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)
<b>PNS.1.7</b>	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET
<b>PNS.1.8</b>	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET
<b>PNS.1.9</b>	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas
<b>PNS.7.7</b>	Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas
<b>A.114</b>	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos
<b>A.114P</b>	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos
<b>A.25</b>	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan
<b>A.25P</b>	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET
<b>A.78</b>	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria
<b>A.78P</b>	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET
<b>A.G.19</b>	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria
<b>A.89</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan
<b>A.89P</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET
<b>A.83</b>	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados
<b>A.83P</b>	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados

A continuación, abordaremos las acciones desarrolladas por parte de la Agencia de Desarrollo Rural en cumplimiento de los compromisos.

## Punto 1. Reforma Rural Integral

La Agencia de Desarrollo Rural en la Reforma Rural Integral promueve su accionar alrededor de los siguientes pilares y estrategias:

Gráfico 1. La Agencia de Desarrollo Rural en el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz

Pilar	Estrategia	Indicador de Plan Marco Implementación
Pilar 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras (4 estrategias)	Infraestructura de Riego	A.25P, A.25, PNS1.1, PNS1.2, PNS1.4, PNS1.5, PNS1.6, PNS1.7, PNS1.8, PNS1.9, PNS7.7
Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa (9 estrategias)	Asistencia integral e innovación tecnológica	A.83, A.83P, A.G.19, A.78, A.78P, A.89, A.89P.
Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación (3 estrategias)	Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	A.114, A.114P
Pilar 1.8. Planes de acción para la transformación regional	Mercadeo	A.25P, A.83P, A.78P, A.89P, A.114P

Los indicadores en materia de paz de la ADR se enmarcan en los pilares y estrategias de la siguiente manera.

### Punto 1. Reforma Rural Integral

#### Adecuación de Tierras

#### Pilar 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador A.25 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
-----------	------	--------	-----	----------------

<p><b>A.25</b> Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan</p>	Temático	2021	2031	87%
---	----------	------	------	-----

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, el avance del indicador fue de 87%, dado que el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT financió trece (13) proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala de quince (15) identificados, estructurados y priorizados, en los departamentos de Huila, Nariño, Quindío y Risaralda. Los distritos a rehabilitar son:

- LOS NARANJOS (Algeciras, Huila) - RESOLUCIÓN No.886 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- BAJO QUEBRADON NORTE (Algeciras, Huila) - RESOLUCIÓN No.890 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- ASOSIRIA (Baraya, Huila) - RESOLUCIÓN No.894 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- GUANDINOSA (Gigante, Huila) - RESOLUCIÓN No.895 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LAGUNILLA (Tarqui, Huila) - RESOLUCIÓN No.896 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- PISCOYACO (Los Andes, Nariño) - RESOLUCIÓN No.888 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- GUABARIN (El Peñol, Nariño) - RESOLUCIÓN No.889 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- INTIYACO (Puerres, Nariño) - RESOLUCIÓN No.892 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LOS LLANOS (San Pablo, Nariño) - RESOLUCIÓN No.887 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LA SABANERA (Túquerres, Nariño) - RESOLUCIÓN No.897 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LA COFRADIA (Gualmatán, Nariño) - RESOLUCIÓN No.885 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LA JULIA (Filandia, Quindío) - RESOLUCIÓN No.891 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- OSPIRMA (Guática, Risaralda) - RESOLUCIÓN No.893 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

De los proyectos mencionados, tres (3) se desarrollarán en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.25P Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	Temático	2021	2031	43%

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, el avance del indicador fue de 43%, ya que el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT financió 3 proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala de 7 identificados, estructurados y priorizados, en los municipios PDET Algeciras (Huila) y Los Andes (Nariño):

Los distritos para rehabilitar son:

- LOS NARANJOS (Algeciras, Huila) - RESOLUCIÓN No.886 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- BAJO QUEBRADON NORTE (Algeciras, Huila) - RESOLUCIÓN No.890 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- PISCOYACO (Los Andes, Nariño) - RESOLUCIÓN No.888 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

## Punto 1. Reforma Rural Integral

### Asistencia Técnica

#### Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.78 Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Producto	2018	2031	100%

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, El avance del indicador en la vigencia 2025 es del 100%, teniendo en cuenta que la meta proyectada para esta vigencia fue de 53.251.

- AMAZONAS - EPSEA - ASMETA USUARIOS: 800
- GUAINIA - ASMETA USUARIOS: 660
- GUAVIARE - ASMETA USUARIOS: 865
- META - ASMETA USUARIOS: 1200
- VAUPES - ASMETA USUARIOS: 965
- VICHADA - ASMETA USUARIOS: 850
- ARAUCA - ASMUPO USUARIOS: 1110
- CASANARE - ASMUPO USUARIOS: 1300
- ANTIOQUIA - ASOMURA USUARIOS: 2800
- CESAR - ASOMURA USUARIOS: 1120
- CHOCO - ASOMURA USUARIOS: 1200
- CUNDINAMARCA - ASOMURA USUARIOS: 3800
- VALLE DEL CAUCA - ASOMURA USUARIOS: 1300
- NORTE DE SANTANDER - ASPROVEL USUARIOS: 3170
- SANTANDER - ASPROVEL USUARIOS: 2500
- PUTUMAYO - Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos USUARIOS: 1100
- CAQUETA - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) USUARIOS: 950
- HUILA - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) USUARIOS: 1700
- NARIÑO - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) USUARIOS: 2576
- TOLIMA - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) USUARIOS: 3000
- LA GUAJIRA - INFOTEP USUARIOS: 1300
- ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina USUARIOS: 1220
- BOLIVAR - UNIVERSIDAD DE CORDOBA USUARIOS: 1750
- CORDOBA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA USUARIOS: 2200
- SUCRE - UNIVERSIDAD DE SUCRE USUARIOS: 2743
- CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA USUARIOS: 1700
- ATLANTICO - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA USUARIOS: 1100

- MAGDALENA - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA USUARIOS: 2360
- BOYACA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA USUARIOS: 4462
- QUINDIO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA USUARIOS: 800
- RISARALDA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA USUARIOS: 650

El Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) es una política pública permanente y descentralizada que busca fortalecer las capacidades organizativas, técnicas, productivas y comerciales de los productores rurales, especialmente aquellos vinculados a la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria. Prestado por Entidades Prestadoras de Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) y orientado por los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). Este servicio promueve el diálogo de saberes entre instituciones y comunidades, reconociendo los conocimientos ancestrales y territoriales. Su enfoque integral incluye diagnóstico, capacitación, asistencia técnica y empoderamiento, con el fin de avanzar hacia sistemas agroecológicos sostenibles, mejorar la competitividad rural y aportar a la soberanía alimentaria y la adaptación al cambio climático.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<b>A.78P</b> Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	Producto	2018	2031	100%

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

Durante la vigencia **2025**, el indicador registró un avance del **100%**, con la atención de **13.338 usuarios** ubicados en territorios PDET, sobre un total de **53.251 usuarios** atendidos a nivel nacional mediante el servicio de extensión agropecuaria.

- GUAVIARE EPSEA - ASMETA - USUARIOS: 865
- META EPSEA - ASMETA - USUARIOS: 557
- ARAUCA - ASMUPO - USUARIOS: 598
- ANTIOQUIA - ASOMURA - USUARIOS: 1071
- CESAR - ASOMURA - USUARIOS: 480

- CHOCO - ASOMURA - USUARIOS: 640
- VALLE DEL CAUCA - ASOMURA - USUARIOS: 260
- NORTE DE SANTANDER - ASPROVEL - USUARIOS: 1155
- PUTUMAYO - Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos - USUARIOS: 780
- CAQUETA - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) - USUARIOS: 950
- HUILA - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) - USUARIOS: 120
- NARIÑO - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) - USUARIOS: 1080
- TOLIMA - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) - USUARIOS: 335
- LA GUAJIRA - INFOTEP - USUARIOS: 600
- BOLIVAR - UNIVERSIDAD DE CORDOBA - USUARIOS: 1260
- CORDOBA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA - USUARIOS: 387
- SUCRE - UNIVERSIDAD DE SUCRE - USUARIOS: 909
- CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA - USUARIOS: 760
- MAGDALENA - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - USUARIOS: 451

El Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) es una política pública permanente y descentralizada que busca fortalecer las capacidades organizativas, técnicas, productivas y comerciales de los productores rurales, especialmente aquellos vinculados a la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria. Prestado por Entidades Prestadoras de Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) y orientado por los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). Este servicio promueve el diálogo de saberes entre instituciones y comunidades, reconociendo los conocimientos ancestrales y territoriales. Su enfoque integral incluye diagnóstico, capacitación, asistencia técnica y empoderamiento, con el fin de avanzar hacia sistemas agroecológicos sostenibles, mejorar la competitividad rural y aportar a la soberanía alimentaria y la adaptación al cambio climático.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
-----------	------	--------	-----	----------------

<p><b>A.G.19</b> Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria</p>	<p>Producto</p>	<p>2018</p>	<p>2031</p>	<p>31%</p>
---	-----------------	-------------	-------------	------------

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, el avance del indicador fue de 31% atendiendo a 15.978 usuarias de un total de 51.251 usuarios atendidos con el servicio de extensión agropecuaria, superando la meta de la vigencia.

- AMAZONAS EPSEA - ASMETA - USUARIOS: 241
- GUAÍNIA - ASMETA - USUARIOS: 198
- GUAVIARE - ASMETA - USUARIOS: 260
- META - ASMETA - USUARIOS: 361
- VAUPES - ASMETA - USUARIOS: 289
- VICHADA - ASMETA - USUARIOS: 255
- ARAUCA - ASMUPO - USUARIOS: 333
- CASANARE - ASMUPO - USUARIOS: 390
- ANTIOQUIA - ASOMURA - USUARIOS: 841
- CESAR - ASOMURA - USUARIOS: 336
- CHOCO - ASOMURA - USUARIOS: 360
- CUNDINAMARCA - ASOMURA - USUARIOS: 1140
- VALLE DEL CAUCA - ASOMURA - USUARIOS: 390
- NORTE DE SANTANDER - ASPROVEL - USUARIOS: 959
- SANTANDER - ASPROVEL - USUARIOS: 747
- PUTUMAYO - Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos - USUARIOS: 331
- CAQUETA - Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO) - USUARIOS: 285
- HUILA - CORPOAGROCENTRO - USUARIOS: 510
- NARIÑO - CORPOAGROCENTRO - USUARIOS: 773
- TOLIMA - CORPOAGROCENTRO - USUARIOS: 896
- LA GUAJIRA - INFOTEP - USUARIOS: 390
- ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - USUARIOS: 366
- BOLIVAR - UNIVERSIDAD DE CORDOBA - USUARIOS: 525
- CORDOBA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA - USUARIOS: 664
- SUCRE - UNIVERSIDAD DE SUCRE - USUARIOS: 823
- CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA - USUARIOS: 510

- DEPARTAMENTO: ATLANTICO EPSEA - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - USUARIOS: 330
- MAGDALENA - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - USUARIOS: 709
- BOYACA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - USUARIOS: 1339
- QUINDIO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - USUARIOS: 240
- RISARALDA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - USUARIOS: 195
- RISARALDA - UNAL - USUARIOS: 195

En cumplimiento de lo establecido por la **Ley 1876 de 2017**, la prestación del servicio público de extensión agropecuaria dirigido a mujeres rurales se implementa a través de un enfoque diferenciado que reconoce sus saberes, roles productivos y condiciones particulares en los territorios. Para ello, se despliegan los siguientes componentes:

**Metodología e implementación** El servicio se desarrolla mediante metodologías participativas, acompañamiento técnico especializado y procesos formativos adaptados a las realidades de las mujeres rurales, con el propósito de fortalecer sus capacidades, promover su autonomía económica y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos agrarios.

**Articulación con la política pública** Las acciones se articulan con los lineamientos del **Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024–2027**, instrumento que orienta la prestación del servicio bajo criterios de equidad de género, inclusión social y reconocimiento de las mujeres como actoras clave en la transformación rural.

**Resultados esperados** La implementación de este enfoque apunta al incremento de la productividad agropecuaria, al empoderamiento comunitario y al fortalecimiento de redes solidarias que potencian la innovación y la sostenibilidad en el campo colombiano, consolidando así a las mujeres rurales como protagonistas del desarrollo territorial.

## Punto 1. Reforma Rural Integral

### Activos Productivos

#### Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
-----------	------	--------	-----	----------------

<p><b>A.89</b> Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan</p>	Temático	2018	2031	100%
--	----------	------	------	------

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, el indicador tuvo un avance del 100%, dado que se identificaron y cofinanciaron siete (7) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR con centros de acopio. Estos se distribuyeron así:

- PIDAR cofinanciado con la Resolución (Res) 201 de 2025, que recibe el nombre de Fortalecimiento de las capacidades productivas de café, mora, reconversión ganadera de leche y gallinas ponedoras de acuerdo con los usos y costumbres del Pueblo NASA en el Pueblo de Páez, Departamento del Cauca.
- PIDAR cofinanciado con la Res 203 de 2025, que recibe el nombre Fortalecimiento de las economías propias a través del mejoramiento y optimización de la línea de café tostado y la reconversión ganadera de ceba en el territorio de JUAN TAMA, Municipio de Inza, Departamento del Cauca.
- PIDAR cofinanciado con Res 161 de 2025, que recibe el nombre de Construcción y dotación de centros de acopio para el fortalecimiento del sector lácteo, en los municipios de Tame, Saravena, Arauquita, Arauca y Fortul, del Departamento de Arauca, subregión PDET.
- PIDAR cofinanciado con Res 133 de 2025, que recibe el nombre de Fortalecimiento de las capacidades productivas del pueblo BARÍ alrededor de la línea de cacao y la implementación de granjas integrales con la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo BARI-NATUBAIYIBARI, en el Resguardo Indígena Motilón - Barí del Departamento Norte de Santander, subregión PDET del Catatumbo.
- PIDAR cofinanciado con la Res 362 de 2025, que recibe el nombre de Fortalecimiento de la producción de caña y de los procesos de transformación y comercialización de panela de la Asociación de Trabajadores Campesinos del municipio de Cajibío, departamento del Cauca.
- PIDAR cofinanciado con la Res 376 de 2025, que recibe el nombre Fortalecimiento de las capacidades productivas mediante la construcción y dotación de una planta de transformación y comercialización de productos lácteos, como apoyo a los

productores de la Asociación de Cebadores de Ganado Vacuno ASEGAVA en el Municipio de Saravena en el departamento de Arauca.

- PIDAR cofinanciado con Res 450 de 2025, que recibe el nombre de Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal marítima en los consejos comunitarios ubicados en los sectores del Cañón del Micay, en los municipios de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca, Guapi y Timbiquí, departamento del Cauca.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<p><b>A.89P</b> Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET</p>	Temático	2018	2031	100%

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, el indicador registró un avance acumulado del 100 %, como resultado de la cofinanciación de cinco (5) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) que contemplaron la construcción y/o rehabilitación de centros de acopio en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- PIDAR cofinanciado mediante Resolución 161 de 2025, denominado "Construcción y dotación de centros de acopio para el fortalecimiento del sector lácteo", ejecutado en los municipios de Tame, Saravena, Arauquita, Arauca y Fortul, en el departamento de Arauca, subregión PDET.
- PIDAR cofinanciado mediante Resolución 133 de 2025, denominado "Fortalecimiento de las capacidades productivas del Pueblo Barí alrededor de la línea de cacao y la implementación de granjas integrales", ejecutado en el Resguardo Indígena Motilón-Barí, departamento de Norte de Santander, subregión PDET del Catatumbo.
- PIDAR cofinanciado mediante Resolución 362 de 2025, denominado "Fortalecimiento de la producción de caña y de los procesos de transformación y comercialización de panela", ejecutado por la Asociación de Trabajadores Campesinos del municipio de Cajibío, departamento del Cauca.

- PIDAR cofinanciado mediante Resolución 376 de 2025, denominado "Fortalecimiento de las capacidades productivas mediante la construcción y dotación de una planta de transformación y comercialización de productos lácteos", en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.
- PIDAR cofinanciado mediante Resolución 450 de 2025, denominado "Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal marítima", ejecutado en los consejos comunitarios ubicados en los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Guapi y Timbiquí (Cauca), territorios PDET.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<p><b>A.83</b> Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados</p> <p><b>A.83P</b> Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados</p>				Sin ficha técnica, por lo cual no se reporta avance ante falta de metas.

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

## Contexto y estado de los indicadores

Los indicadores "Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados" y "Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados" se encuentran en proceso de formulación técnica, condicionados a la definición y precisión del componente étnico, cuya incorporación fue establecida mediante la adenda al Plan Marco de Implementación. Una vez consolidada dicha medición, se procederá a la activación y seguimiento formal de ambos indicadores.

## Proceso de articulación interinstitucional

Con el propósito de definir el universo poblacional a atender y establecer la ruta de articulación e interoperabilidad de la información, la ADR ha liderado un proceso sostenido de mesas de trabajo interinstitucionales en las que han participado:

- La **Agencia Nacional de Tierras (ANT)**
- El **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)**, con la participación del despacho de la Ministra y su equipo de paz
- La **Vicepresidencia de Integración Productiva** de la ADR
- La **Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva** de la ADR
- El **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, que ha incorporado observaciones a la propuesta

Como resultado de este trabajo conjunto, se cuenta con una **propuesta borrador de ficha técnica**, construida de manera articulada entre la ANT y la ADR, que recoge los acuerdos alcanzados en dichos espacios y sobre la cual el DNP ya ha formulado observaciones técnicas.

### **Fortalecimiento del componente étnico**

La actualización del PMI determinó la necesidad de incorporar y fortalecer el componente étnico en la formulación de estos indicadores. En consecuencia, las mesas de trabajo se ampliaron para incluir a la **Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos**, con el fin de resolver los aspectos conceptuales y metodológicos que permitan identificar y desagregar adecuadamente la población étnica en la ficha técnica.

### **Avances y compromisos 2025–2026**

Durante la vigencia **2025**, la ADR gestionó activamente los espacios de coordinación con la ANT para avanzar en este componente. En **2026**, se llevó a cabo la primera sesión conjunta con la ANT, en la que se contextualizó a la Dirección de Asuntos Étnicos sobre el estado del proceso. De esta sesión se derivaron los siguientes compromisos institucionales:

- Revisión de la ficha técnica por parte de la **Dirección de Asuntos Étnicos** de la ANT.
- Vinculación de la **Subdirección de Asuntos Étnicos** para la resolución de aspectos técnicos pendientes.
- Continuidad del proceso de formulación con miras a la activación formal de los indicadores en el marco del PMI actualizado.

Los soportes y evidencias de este proceso pueden consultarse en los **anexos del Punto 2** del presente informe.

Punto 1. Reforma Rural Integral

Comercialización

Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.114 Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Producto	2018	2031	100%

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, la Agencia intervino 134 municipios a nivel nacional logrando el 100% de la meta definida para el indicador A114; sin embargo, durante el último trimestre de la vigencia se realizaron acciones articuladas con entes territoriales que permitieron desarrollar nuevos circuitos logrando con estas acciones, y de manera acumulada intervenir un total de 160 municipios a través de 224 circuitos cortos de comercialización. Dentro de estos 224 circuitos cortos se realizaron 106 mercados campesinos, 25 agroferias (22 nacionales y 3 internacionales); 45 ruedas de negocios públicas y 48 encuentros comerciales con aliados privados.

NOTA: Algunos municipios como La Plata, Florencia, Montería, Vistahermosa, Leticia, Bogotá, Popayán, Santa Marta, Cúcuta, Medellín, Puerto Rico - Caquetá y Puerto Rico - Meta fueron intervenidos con más de un circuito corto de comercialización. De acuerdo con ello, es importante tener en cuenta que el total de municipios no presenta relación directa con el número de circuitos realizados ya que en un municipio pueden realizarse más de 1 circuito corto.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<b>A.114P</b> Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Producto	2018	2031	100%

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, la Agencia intervino 33 municipios PDET a nivel nacional, no obstante, durante el último trimestre la ADR realizó acciones de articulación con entes territoriales que lograron el desarrollo de más circuitos cortos de comercialización en nuevos municipios PDET, logrando una intervención acumulada de 46 municipios PDET a través de 64 circuitos cortos de comercialización. Dentro de estos 64 circuitos cortos se realizaron 38 mercados campesinos, 5 agroferias nacionales; 9 ruedas de negocios públicas y 12 encuentros comerciales con el sector privado.

NOTA: Algunos municipios PDET como Florencia, Puerto Rico - Caquetá y Puerto Rico - Meta fueron intervenidos con más de un circuito corto de comercialización.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 2. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.2

Indicador	Nombre	Principales Logros	Recursos 2025
<b>A.25</b>	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	Se financiaron trece (13) proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala en los departamentos de Huila, Nariño, Quindío y Risaralda, incluyendo tres (3) iniciativas en municipios PDET	\$75.000.000.000
<b>A.25P</b>	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	Se financiaron tres (3) proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala en los municipios PDET de Algeciras (Huila) y Los Andes (Nariño)	\$6.500.000.000
<b>A.78</b>	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Se beneficiaron a 53.251 productores y productoras mediante la prestación del servicio de extensión agropecuaria en 31 departamentos del país, a través de alianzas estratégicas con asociaciones,	\$ 52.601.231.298,00

		corporaciones, universidades y entidades territoriales.	
<b>A.78P</b>	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	Se beneficiaron a 13.338 productores y productoras en territorios PDET mediante la prestación del servicio de extensión agropecuaria en 19 departamentos del país.	\$ 8.416.197.007
<b>A.G.19</b>	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Se beneficiaron atender a 15.978 mujeres productoras mediante la prestación del servicio de extensión agropecuaria, superando la meta programada y fortaleciendo la inclusión, participación y capacidades productivas de las usuarias en diferentes territorios del país.	\$ 20.791.172.304
<b>A.89</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	Se cofinanciaron siete (7) PIDAR con centros de acopio en los departamentos de Cauca, Arauca, Norte de Santander y Valle del Cauca, fortaleciendo las capacidades productivas, los procesos de transformación y comercialización, y el desarrollo económico de comunidades rurales e indígenas en territorios priorizados.	\$ 42.763.959.626
<b>A.89P</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	Se cofinanciaron cinco (5) PIDAR en territorios PDET, orientados a la construcción y rehabilitación de centros de acopio y fortalecimiento de procesos productivos, de transformación y comercialización en los departamentos de Arauca, Norte de Santander, Cauca y Valle del Cauca.	\$ 37.280.972.208
<b>A.114</b>	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Se fortalecieron 160 municipios a nivel nacional mediante la implementación de 224 circuitos cortos de comercialización, incluyendo mercados campesinos, agroferias nacionales e internacionales, ruedas de negocios públicas y encuentros comerciales con aliados privados, fortaleciendo la comercialización directa de la	\$ 8.000.000.000

		producción agropecuaria y la articulación con mercados locales y externos.	
<b>A.114P</b>	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Se fortalecieron de 46 municipios PDET mediante la implementación de 64 circuitos cortos de comercialización, incluyendo mercados campesinos, agroferias nacionales, ruedas de negocios públicas y encuentros comerciales con el sector privado, fortaleciendo la comercialización directa y la articulación productiva en territorios priorizados.	\$ 8.000.000.000
<b>A.83</b>	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados		<b>NA</b>
<b>A.83P</b>	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados		<b>NA</b>

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, propone en su transformación de “convergencia regional”, la integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional, de conformidad con lo planteado en la reforma rural integral y da el mandato de ejecutar los 16 Planes Nacionales Sectoriales definidos en el Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP. En este sentido, mediante la suscripción de este Memorando de Entendimiento, se gestó una estrategia intersectorial de impacto territorial, que focalice la oferta institucional en cada subregión PDET, con participación efectiva de las comunidades y priorizando proyectos estratégicos. Lo anterior en el marco del Sistema Nacional de Reforma

Agraria, establecido en la Ley 160 de 1994 y recientemente reactivado por el presidente de la República, como el mecanismo que ordene y acelere la reforma agraria. Sus principales líneas de acción son:

- Estructuración e implementación de un programa de extensión agropecuaria dirigido a productores de los territorios PDET.
- Implementación de Proyectos Integradores en las subregiones PDET.
- Implementación de proyectos estratégicos para el fortalecimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina ubicadas en Subregiones PDET.
- Articulación y priorización de iniciativas PATR que tengan incidencia y aporten en el desarrollo de la misionalidad de la ADR y la consecuente acción integral en las subregiones PDET.
- Implementación de proyectos de riego y/o drenaje, mediante elaboración de estudios y diseños para construcción de distritos de adecuación de tierras de pequeña escala, modernización o rehabilitación de distritos de riego y drenaje de pequeña escala existentes y construcción de soluciones de riego individuales o comunitarias (intrapredial).

**A.25. Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan**

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	(ÁREA) ha
1	HUILA	ALGECIRAS	82
2	HUILA	ALGECIRAS	46,5
3	HUILA	BARAYA	40
4	HUILA	GIGANTE	90
5	HUILA	TARQUI	58
6	NARIÑO	LOS ANDES	351
7	NARIÑO	PEÑOL	360
8	NARIÑO	PUERRES	150
9	NARIÑO	SAN PABLO	97
10	NARIÑO	TÚQUERRES	29
11	NARIÑO	GUALMATAN	146
12	QUINDÍO	FILANDIA	250
13	RISARALDA	GUÁTICA	200

### A.25P. Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET

NO.	DEPARTAMENTO	(MUNICIPIO)	(ÁREA) ha
1	HUILA	ALGECIRAS	82
2	HUILA	ALGECIRAS	46,5
3	NARIÑO	LOS ANDES	351

### A.78 Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria

VIGENCIA	EPSEA	DEPARTAMENTO	DIVISIÓN	MUNICIPIOS	USUARIOS A78
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47001	SANTA MARTA	140
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47053	ARACATACA	100
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47189	CIENAGA	112
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47288	FUNDACION	99
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47980	ZONA BANANERA	99
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47058	ARIGUANI	87
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47170	CHIVOLO	198
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47660	SABANA DE SAN ANGEL	91
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47798	TENERIFE	100
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47460	NUEVA GRANADA	118
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47555	PLATO	100
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47161	CERRO DE SAN ANTONIO	119
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47205	CONCORDIA	99
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47258	EL PIÑON	149
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47541	PEDRAZA	100
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47551	PIVIJAY	80
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47675	SALAMINA	109
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47960	ZAPAYAN	134
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47245	EL BANCO	126
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47318	GUAMAL	100
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47703	SAN ZENON	100
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44090	DIBULLA	200
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44001	RIOHACHA	200
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44078	BARRANCAS	180
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44279	FONSECA	200
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44420	LA JAGUA DEL PILAR	120
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44650	SAN JUAN DEL CESAR	200

2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4487 4	VILLANUEVA	200
2025	ASOMURA	CESAR	2001 3	CODAZZI	80
2025	ASOMURA	CESAR	2057 0	PUEBLO BELLO	80
2025	ASOMURA	CESAR	2044 3	MANAURE	80
2025	ASOMURA	CESAR	2075 0	SAN DIEGO	80
2025	ASOMURA	CESAR	2004 5	BECERRIL	80
2025	ASOMURA	CESAR	2051 7	PAILITAS	80
2025	ASOMURA	CESAR	2022 8	CURUMANI	80
2025	ASOMURA	CESAR	2017 5	CHIMICHAGUA	80
2025	ASOMURA	CESAR	2078 7	TAMALAMEQUE	80
2025	ASOMURA	CESAR	2040 0	LA JAGUA DE IBIRICO	80
2025	ASOMURA	CESAR	2029 5	GAMARRA	80
2025	ASOMURA	CESAR	2038 3	LA GLORIA	80
2025	ASOMURA	CESAR	2061 4	RIO DE ORO	80
2025	ASOMURA	CESAR	2001 1	AGUACHICA	80
2025	Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8800 1	SAN ANDRES	782
2025	Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8856 4	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	438
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8638	SABANALARGA	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8436	MANATI	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8520	PALMAR	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8560	PONDERA	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8078	BARANOA	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8832	TUBARA	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8675	SANTA LUCIA	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8770	SUAN	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8421	LURUACO	110
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8433	MALAMBO	110
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1324 8	EL GUAMO	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1344 2	MARIA LA BAJA	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1324 4	EL CARMEN DE BOLIVAR	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1365 7	SAN JUAN NEPOMUCENO	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1321 2	CORDOBA	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1389 4	ZAMBRANO	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1343 0	MAGANGUE	90
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1354 9	PINILLOS	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1381 0	TIQUICIO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1345 8	MONTECRISTO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1365 5	SAN JACINTO DEL CAUCA	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1360 0	RIO VIEJO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1347 3	MORALES	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1316 0	CANTAGALLO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1304 2	ARENAL	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1367 0	SAN PABLO	100
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1368 8	SANTA ROSA DEL SUR	100
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1374 4	SIMITI	100
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7026 5	GUARANDA	105
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7042 9	MAJAGUAL	108

2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7077 1	SUCRE	80
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7000 1	SINCELEJO	221
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7020 4	COLOSO	119
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7023 0	CHALAN	107
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7047 3	MORROA	104
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7050 8	OVEJAS	105
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7052 3	SAN ANTONIO DE PALMITO	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7071 3	SAN ONOFRE	114
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7082 0	SANTIAGO DE TOLU	80
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7022 1	COVEÑAS	109
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7082 3	SAN JOSE DE TOLUVIEJO	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7011 0	BUENAVISTA	117
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7021 5	COROZAL	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7023 3	EL ROBLE	73
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7023 5	GALERAS	71
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7041 8	LOS PALMITOS	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7067 0	SAMPUES	80
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7070 2	SAN JUAN DE BETULIA	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7071 7	SAN PEDRO	80
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7074 2	SAN LUIS DE SINCE	80
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7012 4	CAIMITO	80
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7040 0	LA UNION	110
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7067 8	SAN BENITO ABAD	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7070 8	SAN MARCOS	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2300 1	MONTERIA	71
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2316 2	CERETE	75
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2318 9	CIENAGA DE ORO	75
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 8	SAN CARLOS	75
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2368 6	SAN PELAYO	75
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2380 7	TIERRALTA	122
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2385 5	VALENCIA	75
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2341 7	LORICA	77
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2358 6	PURISIMA	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2346 4	MOMIL	60
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2316 8	CHIMA	70
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2330 0	COTORRA	68
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2381 5	TUCHIN	70
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2366 0	SAHAGUN	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 0	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	82
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2318 2	CHINU	75
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2357 0	PUEBLO NUEVO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2306 8	AYAPEL	85

2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2307 9	BUENAVIDA	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2355 5	PLANETA RICA	59
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2335 0	LA APARTADA	49
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2368 2	SAN JOSE DE URE	40
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2358 0	PUERTO LIBERTADOR	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2346 6	MONTELIBANO	70
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 2	SAN ANTERO	70
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 5	SAN BERNARDO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2357 4	PUERTO ESCONDIDO	70
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2341 9	LOS CORDOBAS	77
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2309 0	CANALETE	60
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2350 0	MOÑITOS	70
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6802 0	ALBANIA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6805 1	ARATOCA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6809 2	BETULIA	50
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6810 1	BOLIVAR	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6814 7	CAPITANEJO	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6815 2	CARCASI	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6816 0	CEPITA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6816 2	CERRITO	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6816 9	CHARTA	53
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6817 9	CHIPATA	55
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6819 0	CIMITARRA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6820 7	CONCEPCION	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6823 5	EL CARMEN DE CHUCURI	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6825 0	EL PEÑON	50
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6826 4	ENCINO	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6827 6	FLORIDABLANCA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6829 6	GALAN	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6829 8	GAMBITA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6830 7	GIRON	40
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6831 8	GUACA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6837 7	LA BELLEZA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6839 7	LA PAZ	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6838 5	LANDAZURI	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6842 5	MACARAVITA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6844 4	MATANZA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6846 8	MOLAGAVITA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6849 8	OCAMONTE	41
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6852 4	PALMAS DEL SOCORRO	52
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6854 7	PIEDECUESTA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6857 3	PUERTO PARRA	57

2025	ASPROVEL	SANTANDER	68615	RIONEGRO	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68679	SAN GIL	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68669	SAN ANDRES	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68673	SAN BENITO	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68684	SAN JOSE DE MIRANDA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURI	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68745	SIMACOTA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68755	SOCORRO	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68770	SUAITA	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68861	VELEZ	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68324	GUAVATA	50
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68255	EL PLAYON	57
2025	ASPROVEL	SANTANDER	68780	SURATA	57
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54313	GRAMALOTE	50
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54418	LOURDES	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54001	CUCUTA	180
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54261	EL ZULIA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54553	PUERTO SANTANDER	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54109	BUCARASICA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54250	EL TARRA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54720	SARDINATA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54810	TIBU	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54003	ABREGO	80
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54128	CACHIRA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54206	CONVENCION	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54245	EL CARMEN	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54344	HACARI	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54385	LA ESPERANZA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54398	LA PLAYA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54498	OCAÑA	70
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54670	SAN CALIXTO	70
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54800	TEORAMA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54125	CACOTA	70
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54174	CHITAGA	100
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54239	DURANIA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54520	PAMPLONITA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54599	RAGONVALIA	70
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5120	CACERES	35
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5154	CAUCASIA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5250	EL BAGRE	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5495	NECHI	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5790	TARAZA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5895	ZARAGOZA	41

2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5142	CARACOLI	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5425	MACEO	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5579	PUERTO BERRIO	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5893	YONDO	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5031	AMALFI	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5604	REMEDIOS	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5690	SANTO DOMINGO	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5736	SEGOVIA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5858	VEGACHI	51
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5885	YALI	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5890	YOLOMBO	58
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5038	ANGOSTURA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5107	BRICEÑO	45
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5134	CAMPAMENTO	80
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5237	DONMATIAS	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5315	GUADALUPE	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5361	ITUANGO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5647	SAN ANDRES DE CUERQUIA	39
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5686	SANTA ROSA DE OSOS	59
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5819	TOLEDO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5854	VALDIVIA	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5887	YARUMAL	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5004	ABRIAQUI	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5125	CAICEO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5284	FRONTINO	42
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5543	PEQUE	28
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5042	SANTA FE DE ANTIOQUIA	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5842	URAMITA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5002	ABEJORRAL	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5055	ARGELIA	89
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5197	COCORNA	81
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5313	GRANADA	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5483	NARIÑO	49
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5649	SAN CARLOS	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5652	SAN FRANCISCO	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5660	SAN LUIS	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5667	SAN RAFAEL	31
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5756	SONSON	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5467	MONTEBELLO	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5642	SALGAR	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5847	URRAO	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5045	APARTADO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5051	ARBOLETES	42
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5172	CHIGORODO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5475	MURINDO	80
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5480	MUTATA	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5490	NECOCLI	61
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5665	SAN PEDRO DE URABA	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5837	TURBO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5873	VIGIA DEL FUERTE	59
2025	ASOMURA	CHOCO	2715 0	CARMEN DE DARIEN	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2761 5	RIOSUCIO	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2749 9	BELEN DE BAJIRA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2709 9	BOJAYA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2778 7	TADO	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2781 0	UNION PANAMERICANA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2736 1	ISTMINA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2720 5	CONDOTO	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2745 0	MEDIO SAN JUAN	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2749 1	NOVITA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2705 0	CARMEN DE ATRATO	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2742 5	MEDIO ATRATO	80
2025	ASOMURA	CHOCO	2700 1	QUIBDO	160
2025	ASOMURA	CHOCO	2760 0	RIO QUITO	80

2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6300 1	ARMENIA	84
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6311 1	BUENAVISTA	27
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6313 0	CALARCA	53
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6319 0	CIRCASIA	106
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6321 2	CORDOBA	71
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6327 2	FILANDIA	43
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6330 2	GENOVA	68
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6340 1	LA TEBAIDA	56
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6347 0	MONTENEGRO	63
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6354 8	PIJAO	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6359 4	QUIMBAYA	56
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	6369 0	SALENTO	93
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6604 5	APIA	70
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6607 5	BALBOA	6
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6608 8	BELEN DE UMBRIA	19
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6617 0	DOSQUEBRADAS	23
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6631 8	GUATICA	27
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6638 3	LA CELIA	48
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6640 0	LA VIRGINIA	10
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6644 0	MARSELLA	70
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6645 6	MISTRATO	36
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6600 1	PEREIRA	70
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6657 2	PUEBLO RICO	70
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6659 4	QUINCHIA	70
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6668 2	SANTA ROSA DE CABAL	70
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6668 7	SANTUARIO	61
2025	ASMUPO	ARAUCA	8100 1	ARAUCA	303
2025	ASMUPO	ARAUCA	8122 0	CRAVO NORTE	95
2025	ASMUPO	ARAUCA	8159 1	PUERTO RONDON	114
2025	ASMUPO	ARAUCA	8106 5	ARAUQUITA	208
2025	ASMUPO	ARAUCA	8173 6	SARAVENA	150
2025	ASMUPO	ARAUCA	8130 0	FORTUL	120
2025	ASMUPO	ARAUCA	8179 4	TAME	120
2025	ASMUPO	CASANARE	8531 5	SACAMA	30
2025	ASMUPO	CASANARE	8513 6	LA SALINA	30
2025	ASMUPO	CASANARE	8540 0	TAMARA	60
2025	ASMUPO	CASANARE	8501 5	CHAMEZA	30
2025	ASMUPO	CASANARE	8527 9	RECETOR	30
2025	ASMUPO	CASANARE	8530 0	SABANALARGA	58
2025	ASMUPO	CASANARE	8526 3	PORE	60
2025	ASMUPO	CASANARE	8522 5	NUNCHIA	60
2025	ASMUPO	CASANARE	8500 1	YOPAL	102

2025	ASMUPO	CASANARE	8501 0	AGUAZUL	60
2025	ASMUPO	CASANARE	8516 2	MONTERREY	60
2025	ASMUPO	CASANARE	8541 0	TAURAMENA	120
2025	ASMUPO	CASANARE	8544 0	VILLANUEVA	90
2025	ASMUPO	CASANARE	8543 0	TRINIDAD	90
2025	ASMUPO	CASANARE	8532 5	SAN LUIS DE PALENQUE	90
2025	ASMUPO	CASANARE	8523 0	OROCUE	90
2025	ASMUPO	CASANARE	8513 9	MANI	60
2025	ASMUPO	CASANARE	8512 5	HATOCOROZAL	60
2025	ASMUPO	CASANARE	8525 0	PAZ DE ARIPORO	120
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1523 2	CHIZUIZA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 7	CHIVATA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1520 4	COMBITA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1547 6	MOTAVITA	60
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1564 6	SAMACA	100
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1574 0	SIACHOQUE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1576 4	SORACA	60
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1576 3	SOTAQUIRA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1581 4	TOCA	60
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1500 1	TUNJA	60
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1586 1	VENTAQUEMADA	100
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1583 7	TUTA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 0	CHISCAS	100
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1524 4	EL COCUY	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1524 8	EL ESPINO	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1531 7	GUACAMAYAS	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1533 2	GÜICAN DE LA SIERRA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1552 2	PANQUEBA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1537 7	LABRANZAGRANDE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1551 8	PAJARITO	30
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1553 3	PAYA	30
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1555 0	PISBA	30
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1510 4	BOYACA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 9	CIENEGA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1536 7	JENESANO	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1549 4	NUEVO COLON	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1559 9	RAMIRIQUI	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1580 4	TIBANA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1583 5	TURMEQUE	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1584 2	UMBITA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1587 9	VIRACACHA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1509 7	BOAVITA	40

2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1521 8	COVARACHIA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1540 3	LA UVITA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1567 3	SAN MATEO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1572 0	SATIVANORTE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1572 3	SATIVASUR	102
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 3	SOATA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1577 4	SUSACON	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1581 0	TIPACIQUE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1510 6	BRICEÑO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1510 9	BUENAVISTA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1513 1	CALDAS	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1517 6	CHIQUNQUIRA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1521 2	COPER	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1540 1	LA VICTORIA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1544 2	MARIPI	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1548 0	MUZO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1550 7	OTANCHE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1553 1	PAUNA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1558 0	QUIPAMA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1563 2	SABOYA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1567 6	SAN MIGUEL DE SEMA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1568 1	SAN PABLO DE BORBUR	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1532 2	GUATEQUE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1505 1	ARCABUCO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 5	CHITARAQUE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1546 9	MONIQUIRA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1566 4	SAN JOSE DE PARE	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1569 6	SANTA SOFIA	20
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1568 6	SANTANA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1577 6	SUTAMARCHAN	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1581 6	TOGÚI	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1540 7	VILLA DE LEYVA	30
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1504 7	AQUITANIA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1527 2	FIRAVITIBA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1536 2	IZA	60
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1549 1	NOBSA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1554 2	PESCA	60
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 9	SOGAMOSO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1580 6	TIBASOSA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1582 2	TOTA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1516 2	CERINZA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1569 3	SANTA ROSA DE VITERBO	40

2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1583 9	TUTAZA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1509 2	BETEITIVA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 3	CHITA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1536 8	JERICO	120
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1553 7	PAZ DE RIO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 7	SOCHA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 5	SOCOTA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1579 0	TASCO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1522 3	CUBARA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1557 2	PUERTO BOYACA	80
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1566 7	SAN LUIS GACENO	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1569 0	SANTA MARIA	40
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1542 5	MACANAL	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7302 6	ALVARADO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7304 3	ANZOATEGUI	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7312 4	CAJAMARCA	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7327 5	FLANDES	77
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7362 4	ROVIRA	79
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7367 8	SAN LUIS	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7385 4	VALLE DE SAN JUAN	75
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7315 2	CASABIANCA	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7334 7	HERVEO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7340 8	LERIDA	77
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7346 1	MURILLO	79
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7368 6	SANTA ISABEL	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7386 1	VENADILLO	77
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7387 0	VILLAHERMORMOS A	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7303 0	AMBALEMA	68
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7305 5	ARMERO GUAYABAL	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7327 0	FALAN	77
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7328 3	FRESNO	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7344 3	MARIQUITA	83
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7352 0	PALOCABILDO	77
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7322 6	CUNDAY	88
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7335 2	ICONONZO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7377 0	SUAREZ	83
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7387 3	VILLARRICA	77
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7306 7	ATACO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7316 8	CHAPARRAL	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7321 7	COYAIMA	79
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7348 3	NATAGAIMA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7350 4	ORTEGA	77

2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7355 5	PLANADAS	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7361 6	RIOBLANCO	79
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7362 2	RONCESVALLES	77
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7367 5	SAN ANTONIO	82
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7323 6	DOLORES	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7331 9	GUAMO	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7356 3	RADO	79
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7358 5	PURIFICACION	76
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7367 1	SALDAÑA	78
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7627 5	FLORIDA	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7656 3	PRADERA	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7623 3	DAGUA	100
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7612 6	CALIMA	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7661 6	RIOFRIO	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7612 2	CAICEDONIA	100
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7662 2	ROLDANILLO	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7610 0	BOLIVAR	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7689 0	YOTOCO	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7610 9	BUENAVENTURA	100
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7625 0	EL DOVIO	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7604 1	ANSERMANUEVO	100
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7605 4	ARGELIA	100
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7624 3	EL AGUILA	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7624 6	EL CAIRO	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1953 3	PIAMONTE	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1970 1	SANTA ROSA	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1913 0	CAJIBIO	120
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1925 6	EL TAMBO	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1900 1	POPAYAN	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1974 3	SILVIA	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1980 7	TIMBIO	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1958 5	PURACE	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1902 2	ALMAGUER	120
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1939 7	LA VEGA	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1969 3	SAN SEBASTIAN	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1914 2	CALOTO	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1936 4	JAMBALO	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1969 8	SANTANDER DE QUILICHAO	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1978 0	SUAREZ	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1982 1	TORIBIO	100
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1930 0	GUACHENE	100
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1951 7	PAEZ	60

2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19050	ARGELIA	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19075	BALBOA	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19100	BOLIVAR	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19290	FLORENCIA	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19532	PATIA	60
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86760	SANTIAGO	80
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86755	SAN FRANCISCO	80
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86219	COLON	80
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86749	SIBUNDOY	80
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86001	MOCOA	75
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86885	VILLAGARZON	75
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86571	PUERTO GUZMAN	80
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86569	PUERTO CAICEDO	80
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86568	PUERTO ASIS	109
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86320	ORITO	77
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86865	VALLE DEL GUAMUEZ	91
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86757	SAN MIGUEL	115
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86573	PUERTO LEGUIZAMO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52250	EL CHARCO	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52696	SANTA BARABARA DE ISCUANDE	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52490	OLAYA HERRERA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52390	LA TOLA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52473	MOSQUERA	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52835	TUMACO	260
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52520	FRANCISCO PIZARRO	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52079	BARBACOAS	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52427	MAGÜI PAYAN	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52621	ROBERTO PAYAN	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52612	RICAUARTE	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52435	MALLAMA	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52356	IPIALES	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52022	ALDANA	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52560	POTOSI	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52317	GUACHUCAL	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52227	CUMBAL	120
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52224	CUASPUD CARLOSAMA	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52215	CORDOBA	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52585	PUPIALES	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52573	PUERRES	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52352	ILES	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52287	FUNES	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52838	TUQUERRES	80

2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5235 4	IMUES	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5232 0	GUAITARILLA	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5250 6	OSPINA	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5272 0	SAPUYES	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5269 9	SANTACRUZ DE GUACHAVES	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5256 5	PROVIDENCIA	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5267 8	SAMANIEGO	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5268 3	SANDONA	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5220 7	CONSACA	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5278 6	TAMINANGO	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5254 0	POLICARPA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5223 3	CUMBITARA	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5225 6	EL ROSARIO	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5240 5	LEIVA	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5200 1	PASTO	136
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5238 1	LA FLORIDA	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5278 8	TANGUA	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5225 8	EL TABLON DE GOMEZ	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5268 5	SAN BERNARDO	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5241 8	LOS ANDES SOTOMAYOR	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5238 5	LA LLANADA	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5239 9	LA UNION	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5268 7	SAN LORENZO	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4101 3	AGRADO	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4102 6	ALTAMIRA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4129 8	GARZON	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4130 6	GIGANTE	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4131 9	GUADALUPE	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4167 6	SANTA MARIA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4102 0	ALGECIRAS	120
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4134 9	HOBO	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4161 5	RIVERA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4107 8	BARAYA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4120 6	COLOMBIA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4179 9	TELLO	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4187 2	VILLAVIEJA	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4137 8	LA ARGENTINA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4139 6	LA PLATA	200
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4100 6	ACEVEDO	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4135 9	ISNOS	120
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4153 0	PALESTINA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1825 6	EL PAUJIL	60

2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1846 0	MILAN	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1809 4	BELEN DE LOS ANDAQUIES	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1841 0	LA MONTAÑITA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1859 2	PUERTO RICO	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1861 0	SAN JOSE DEL FRAGUA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1875 3	SAN VICENTE DEL CAGUAN	140
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1800 1	FLORENCIA	150
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1815 0	CARTAGENA DEL CHAIRA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1824 7	EL DONCELLO	120
2025	ASMETA	META	5000 6	ACACIAS	82
2025	ASMETA	META	5022 3	CUBARRAL	82
2025	ASMETA	META	5024 5	EL CALVARIO	80
2025	ASMETA	META	5031 3	GRANADA	79
2025	ASMETA	META	5035 0	LA MACARENA	80
2025	ASMETA	META	5032 5	MAPIRIPAN	80
2025	ASMETA	META	5033 0	MESETAS	78
2025	ASMETA	META	5045 0	PUERTO CONCORDIA	80
2025	ASMETA	META	5059 0	PUERTO RICO	79
2025	ASMETA	META	5068 3	SAN JUAN DE ARAMA	162
2025	ASMETA	META	5037 0	URIBE	80
2025	ASMETA	META	5000 1	VILLAVICENCIO	158
2025	ASMETA	META	5071 1	VISTA HERMOSA	80
2025	ASMETA	GUAVIARE	9500 1	SAN JOSE DEL GUAVIARE	265
2025	ASMETA	GUAVIARE	9501 5	CALAMAR	200
2025	ASMETA	GUAVIARE	9502 5	EL RETORNO	200
2025	ASMETA	GUAVIARE	9520 0	MIRAFLORES	200
2025	ASMETA	VICHADA	9900 1	PUERTO CARREÑO	232
2025	ASMETA	VICHADA	9952 4	LA PRIMAVERA	204
2025	ASMETA	VICHADA	9962 4	SANTA ROSALIA	204
2025	ASMETA	VICHADA	9977 3	CUMARIBO	210
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2503 5	ANAPOIMA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2504 0	ANOLAIMA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2559 9	APULO	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2508 6	BELTRAN	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2512 0	CABRERA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2514 8	CAPARRAPI	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2515 4	CARMEN DE CARUPA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2516 8	CHAGUANI	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2517 8	CHIPAQUE	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2518 3	CHOCONTA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2522 4	CUCUNUBA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2524 5	EL COLEGIO	40

2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2525 8	EL PEÑON	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2526 0	EL ROSAL	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2526 9	FACATATIVA	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2528 8	FUQUENE	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2529 3	GACHALA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2529 7	GACHETA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2529 9	GAMA	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 0	GUADUAS	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 4	GUATAQUI	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 6	GUATAVITA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 8	GUAYABAL DE SQUIIMA	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2533 5	GUAYABETAL	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2533 9	GUTIERREZ	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2536 8	JERUSALEN	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2537 2	JUNIN	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2538 6	LA MESA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2539 4	LA PALMA	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2540 7	LENGUAZAQUE	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2543 8	MEDINA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2548 3	NARIÑO	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2551 8	PAIME	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2553 0	PARATEBUENO	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2557 2	PUERTO SALGAR	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2558 0	PULI	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2559 4	QUETAME	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2559 6	QUIPILE	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2566 2	SAN JUAN DE RIOSECO	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2573 6	SESQUILE	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2574 0	SIBATE	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2574 3	SILVANIA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2574 5	SIMIJACA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2575 4	SOACHA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2577 2	SUESCA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2577 9	SUSA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2579 7	TENA	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2580 5	TIBACUY	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2581 5	TOCAIMA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2582 3	TOPAIPÍ	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2583 9	UBALA	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2584 3	UBATE	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2586 7	VIANI	80
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2587 3	VILLAPINZON	80

2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2587 8	VIOTA	40
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2588 5	YACOPI	80
2025	ASMETA	GUAINIA	9434 3	BARRANCOMINAS	109
2025	ASMETA	GUAINIA	9400 1	INIRIDA	551
2025	ASMETA	VAUPES	9700 1	MITU	441
2025	ASMETA	VAUPES	9766 6	TARAIRA	117
2025	ASMETA	VAUPES	9716 1	CURURU	407
2025	ASMETA	AMAZONAS	9100 1	LETICIA	395
2025	ASMETA	AMAZONAS	9154 0	PUERTO NARIÑO	405

Fuente: (Dirección de Asistencia Técnica)

## A.78P Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

VIGENCIA	EPSEA	DEPARTAMENTO	DIVIPO LA	MUNICIPIOS	USUARIOS A78P
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47001	SANTA MARTA	140
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47053	ARACATACA	100
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47189	CIENAGA	112
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47288	FUNDACION	99
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44090	DIBULLA	200
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44279	FONSECA	200
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	44650	SAN JUAN DEL CESAR	200
2025	ASOMURA	CESAR	20013	CODAZZI	80
2025	ASOMURA	CESAR	20570	PUEBLO BELLO	80
2025	ASOMURA	CESAR	20443	MANAURÉ	80
2025	ASOMURA	CESAR	20750	SAN DIEGO	80
2025	ASOMURA	CESAR	20045	BECERRIL	80
2025	ASOMURA	CESAR	20400	LA JAGUA DE IBIRICO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13248	EL GUAMO	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13442	MARIA LA BAJA	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13244	EL CARMEN DE BOLIVAR	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13657	SAN JUAN NEPOMUCENO	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13212	CORDOBA	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13894	ZAMBRANO	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13473	MORALES	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13160	CANTAGALLO	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13042	ARENAL	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13670	SAN PABLO	100
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13688	SANTA ROSA DEL SUR	100
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	13744	SIMITI	100
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70204	COLOSO	119
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70230	CHALAN	107
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70473	MORROA	104
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70508	OVEJAS	105
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70523	SAN ANTONIO DE PALMITO	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	114
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70823	SAN JOSE DE TOLUVIEJO	120
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	70418	LOS PALMITOS	120
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	23807	TIERRALTA	122
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	23855	VALENCIA	75
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	23682	SAN JOSE DE URE	40
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	23580	PUERTO LIBERTADOR	80
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	23466	MONTELIBANO	70
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54250	EL TARRA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54720	SARDINATA	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54810	TIBU	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54206	CONVENCION	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54245	EL CARMEN	155

2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54344	HACARI	155
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54670	SAN CALIXTO	70
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	54800	TEORAMA	155
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5120	CACERES	35
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5154	CAUCASIA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5250	EL BAGRE	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5495	NECHI	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5790	TARAZA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5895	ZARAGOZA	41
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5893	YONDO	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5031	AMALFI	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5604	REMEDIOS	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5736	SEGOVIA	40
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5107	BRICEÑO	45
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5361	ITUANGO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5854	VALDIVIA	50
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5045	APARTADO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5172	CHIGORODO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5475	MURINDO	80
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5480	MUTATA	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5490	NECOCLI	61
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5665	SAN PEDRO DE URABA	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5837	TURBO	60
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5873	VIGIA DEL FUERTE	59
2025	ASOMURA	CHOCO	27150	CARMEN DE DARIEN	80
2025	ASOMURA	CHOCO	27615	RIOSUCIO	80
2025	ASOMURA	CHOCO	27099	BOJAYA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	27361	ISTMINA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	27205	CONDOTO	80
2025	ASOMURA	CHOCO	27450	MEDIO SAN JUAN	80
2025	ASOMURA	CHOCO	27491	NOVITA	80
2025	ASOMURA	CHOCO	27425	MEDIO ATRATO	80
2025	ASMUPO	ARAUCA	81065	ARAUQUITA	208
2025	ASMUPO	ARAUCA	81736	SARAVENA	150
2025	ASMUPO	ARAUCA	81300	FORTUL	120
2025	ASMUPO	ARAUCA	81794	TAME	120
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	73067	ATACO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	73168	CHAPARRAL	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	73555	PLANADAS	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	73616	RIOBLANCO	79
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	76275	FLORIDA	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	76563	PRADERA	80
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	76109	BUENAVENTURA	100
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19130	CAJIBIO	120
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19256	EL TAMBO	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19142	CALOTO	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19364	JAMBALO	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19698	SANTANDER DE QUILICHAO	80
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19780	SUAREZ	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19821	TORIBIO	100
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19050	ARGELIA	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19075	BALBOA	60
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	19532	PATIA	60
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86001	MOCOA	75
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86885	VILLAGARZON	75
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86571	PUERTO GUZMAN	80
2025	Corporación Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86569	PUERTO CAICEDO	80
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86568	PUERTO ASIS	109
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86320	ORITO	77
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86865	VALLE DEL GUAMUEZ	91
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86757	SAN MIGUEL	115
2025	Corporación Centro Provincial De Gestión Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	86573	PUERTO LEGUIZAMO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52250	EL CHARCO	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52696	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52490	OLAYA HERRERA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52390	LA TOLA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52473	MOSQUERA	40

2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52835	TUMACO	260
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52520	FRANCISCO PIZARRO	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52079	BARBACOAS	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52427	MAGÜI PAYAN	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52621	ROBERTO PAYAN	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52612	RICOURTE	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52540	POLICARPA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52233	CUMBITARA	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52256	EL ROSARIO	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52405	LEIVA	40
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	52418	LOS ANDES SOTOMAYOR	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	41020	ALGECIRAS	120
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18256	EL PAUJIL	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18460	MILAN	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18094	BELEN DE LOS ANDAQUIES	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18410	LA MONTAÑITA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18592	PUERTO RICO	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18610	SAN JOSE DEL FRAGUA	80
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18753	SAN VICENTE DEL CAGUAN	140
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18001	FLORENCIA	150
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18150	CARTAGENA DEL CHAIRA	100
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	18247	EL DONCELLO	120
2025	ASMETA	META	50350	LA MACARENA	80
2025	ASMETA	META	50325	MAPIRIPAN	80
2025	ASMETA	META	50330	MESETAS	78
2025	ASMETA	META	50450	PUERTO CONCORDIA	80
2025	ASMETA	META	50590	PUERTO RICO	79
2025	ASMETA	META	50370	URIBE	80
2025	ASMETA	META	50711	VISTA HERMOSA	80
2025	ASMETA	GUAVIARE	95001	SAN JOSE DEL GUAVIARE	265
2025	ASMETA	GUAVIARE	95015	CALAMAR	200
2025	ASMETA	GUAVIARE	95025	EL RETORNO	200
2025	ASMETA	GUAVIARE	95200	MIRAFLORES	200

Fuente (Dirección de Asistencia Técnica)

## A.G.19 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria

VIGENCIA	EPSEA	DEPARTAMENTO	DIVISIÓN	MUNICIPIOS	Mujeres AG-19
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47001	SANTA MARTA	42
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47053	ARACATACA	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47189	CIENAGA	34
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47288	FUNDACION	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47980	ZONA BANANERA	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	47058	ARIGUANI	26

2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4717 0	CHIVOLO	59
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4766 0	SABANA DE SAN ANGEL	27
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4779 8	TENERIFE	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4746 0	NUEVA GRANADA	35
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4755 5	PLATO	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4716 1	CERRO DE SAN ANTONIO	36
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4720 5	CONCORDIA	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4725 8	EL PIÑÓN	45
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4754 1	PEDRAZA	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4755 1	PIVIJAY	24
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4767 5	SALAMINA	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4796 0	ZAPAYAN	40
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4724 5	EL BANCO	38
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4731 8	GUAMAL	30
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	4770 3	SAN ZENON	30
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4409 0	DIBULLA	60
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4400 1	RIOHACHA	60
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4407 8	BARRANCAS	54
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4427 9	FONSECA	60
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4442 0	LA JAGUA DEL PILAR	36
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4465 0	SAN JUAN DEL CESAR	60
2025	INFOTEP	LA GUAJIRA	4487 4	VILLANUEVA	60
2025	ASOMURA	CESAR	2001 3	CODAZZI	24
2025	ASOMURA	CESAR	2057 0	PUEBLO BELLO	24
2025	ASOMURA	CESAR	2044 3	MANAURE	24
2025	ASOMURA	CESAR	2075 0	SAN DIEGO	24
2025	ASOMURA	CESAR	2004 5	BECERRIL	24
2025	ASOMURA	CESAR	2051 7	PAELITAS	24
2025	ASOMURA	CESAR	2022 8	CURUMANI	24
2025	ASOMURA	CESAR	2017 5	CHIMICHAGUA	24
2025	ASOMURA	CESAR	2078 7	TAMALAMEQUE	24
2025	ASOMURA	CESAR	2040 0	LA JAGUA DE IBIRICO	24
2025	ASOMURA	CESAR	2029 5	GAMARRA	24
2025	ASOMURA	CESAR	2038 3	LA GLORIA	24
2025	ASOMURA	CESAR	2061 4	RIO DE ORO	24
2025	ASOMURA	CESAR	2001 1	AGUACHICA	24
2025	Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8800 1	SAN ANDRES	235
2025	Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8856 4	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	131
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8638	SABANALARGA	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8436	MANATI	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8520	PALMAR	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8560	PONDERA	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8078	BARANOA	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8832	TUBARA	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8675	SANTA LUCIA	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8770	SUAN	33

2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8421	LURUACO	33
2025	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ATLANTICO	8433	MALAMBO	33
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1324 8	EL GUAMO	36
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1344 2	MARIA LA BAJA	36
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1324 4	EL CARMEN DE BOLIVAR	36
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1365 7	SAN JUAN NEPOMUCENO	36
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1321 2	CORDOBA	36
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1389 4	ZAMBRANO	36
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1343 0	MAGANGUE	27
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1354 9	PINILLOS	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1381 0	TIQUICIO	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1345 8	MONTECRISTO	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1365 5	SAN JACINTO DEL CAUCA	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1360 0	RIO VIEJO	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1347 3	MORALES	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1316 0	CANTAGALLO	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1304 2	ARENAL	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1367 0	SAN PABLO	30
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1368 8	SANTA ROSA DEL SUR	30
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	BOLIVAR	1374 4	SIMITI	30
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7026 5	GUARANDA	32
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7042 9	MAJAGUAL	32
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7077 1	SUCRE	24
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7000 1	SINCELEJO	66
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7020 4	COLOSO	36
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7023 0	CHALAN	32
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7047 3	MORROA	31
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7050 8	OVEJAS	32
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7052 3	SAN ANTONIO DE PALMITO	36
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7071 3	SAN ONOFRE	34
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7082 0	SANTIAGO DE TOLU	24
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7022 1	COVEÑAS	33
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7082 3	SAN JOSE DE TOLUVIEJO	36
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7011 0	BUENAVISTA	35
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7021 5	COROZAL	36
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7023 3	EL ROBLE	22
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7023 5	GALERAS	21
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7041 8	LOS PALMITOS	36
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7067 0	SAMPUES	24
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7070 2	SAN JUAN DE BETULIA	36
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7071 7	SAN PEDRO	24
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7074 2	SAN LUIS DE SINCE	24
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7012 4	CAIMITO	24

2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7040 0	LA UNION	33
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7067 8	SAN BENITO ABAD	36
2025	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	7070 8	SAN MARCOS	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2300 1	MONTERIA	21
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2316 2	CERETE	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2318 9	CIENAGA DE ORO	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 8	SAN CARLOS	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2368 6	SAN PELAYO	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2380 7	TIERRALTA	37
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2385 5	VALENCIA	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2341 7	LORICA	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2358 6	PURISIMA	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2346 4	MOMIL	18
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2316 8	CHIMA	21
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2330 0	COTORRA	20
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2381 5	TUCHIN	21
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2366 0	SAHAGUN	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 0	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	25
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2318 2	CHINU	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2357 0	PUEBLO NUEVO	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2306 8	AYAPEL	26
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2307 9	BUENAVISTA	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2355 5	PLANETA RICA	18
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2335 0	LA APARTADA	15
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2368 2	SAN JOSE DE URE	12
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2358 0	PUERTO LIBERTADOR	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2346 6	MONTELIBANO	21
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 2	SAN ANTERO	21
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2367 5	SAN BERNARDO	24
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2357 4	PUERTO ESCONDIDO	21
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2341 9	LOS CORDOBAS	23
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2309 0	CANALETE	18
2025	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	2350 0	MOÑITOS	21
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6802 0	ALBANIA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6805 1	ARATOCA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6809 2	BETULIA	15
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6810 1	BOLIVAR	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6814 7	CAPITANEJO	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6815 2	CARCASI	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6816 0	CEPITA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6816 2	CERRITO	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6816 9	CHARTA	16

2025	ASPROVEL	SANTANDER	6817 9	CHIPATA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6819 0	CIMITARRA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6820 7	CONCEPCION	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6823 5	EL CARMEN DE CHUCURI	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6825 0	EL PEÑON	15
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6826 4	ENCINO	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6827 6	FLORIDABLANCA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6829 6	GALAN	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6829 8	GAMBITA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6830 7	GIRON	12
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6831 8	GUACA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6837 7	LA BELLEZA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6839 7	LA PAZ	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6838 5	LANDAZURI	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6842 5	MACARAVITA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6844 4	MATANZA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6846 8	MOLAGAVITA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6849 8	OCAMONTE	12
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6852 4	PALMAS DEL SOCORRO	16
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6854 7	PIEDRECUESTA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6857 3	PUERTO PARRA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6861 5	RIONEGRO	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6865 5	SABANA DE TORRES	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6867 9	SAN GIL	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6866 9	SAN ANDRES	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6867 3	SAN BENITO	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6868 4	SAN JOSE DE MIRANDA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6868 6	SAN MIGUEL	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6868 9	SAN VICENTE DE CHUCURI	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6874 5	SIMACOTA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6875 5	SOCORRO	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6877 0	SUAITA	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6886 1	VELEZ	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6832 4	GUAVATA	15
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6825 5	EL PLAYON	17
2025	ASPROVEL	SANTANDER	6878 0	SURATA	17
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5431 3	GRAMALOTE	15
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5441 8	LOURDES	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5400 1	CUCUTA	54
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5426 1	EL ZULIA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5455 3	PUERTO SANTANDER	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5410 9	BUCARASICA	47

2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5425 0	EL TARRA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5472 0	SARDINATA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5481 0	TIBU	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5400 3	ABREGO	24
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5412 8	CACHIRA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5420 6	CONVENCION	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5424 5	EL CARMEN	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5434 4	HACARI	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5438 5	LA ESPERANZA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5439 8	LA PLAYA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5449 8	OCAÑA	21
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5467 0	SAN CALIXTO	21
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5480 0	TEORAMA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5412 5	CACOTA	21
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5417 4	CHITAGA	30
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5423 9	DURANIA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5452 0	PAMPLONITA	47
2025	ASPROVEL	NORTE DE SANTANDER	5459 9	RAGONVALIA	21
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5120	CACERES	11
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5154	CAUCASIA	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5250	EL BAGRE	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5495	NECHI	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5790	TARAZA	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5895	ZARAGOZA	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5142	CARACOLI	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5425	MACEO	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5579	PUERTO BERRIO	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5893	YONDO	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5031	AMALFI	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5604	REMEDIOS	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5690	SANTO DOMINGO	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5736	SEGOVIA	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5858	VEGACHI	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5885	YALI	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5890	YOLOMBO	17
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5038	ANGOSTURA	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5107	BRICEÑO	14
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5134	CAMPAMENTO	24
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5237	DONMATIAS	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5315	GUADALUPE	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5361	ITUANGO	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5647	SAN ANDRES DE CUERQUIA	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5686	SANTA ROSA DE OSOS	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5819	TOLEDO	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5854	VALDIVIA	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5887	YARUMAL	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5004	ABRIAQUI	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5125	CAICEDO	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5284	FRONTINO	13
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5543	PEQUE	8
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5042	SANTA FE DE ANTIOQUIA	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5842	URAMITA	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5002	ABEJORRAL	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5055	ARGELIA	27
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5197	COCORNA	24
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5313	GRANADA	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5483	NARIÑO	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5649	SAN CARLOS	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5652	SAN FRANCISCO	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5660	SAN LUIS	15
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5667	SAN RAFAEL	9
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5756	SONSON	15

2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5467	MONTEBELLO	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5642	SALGAR	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5847	URRAO	12
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5045	APARTADO	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5051	ARBOLETES	13
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5172	CHIGORODO	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5475	MURINDO	24
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5480	MUTATA	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5490	NECOCLI	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5665	SAN PEDRO DE URABA	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5837	TURBO	18
2025	ASOMURA	ANTIOQUIA	5873	VIGIA DEL FUERTE	18
2025	ASOMURA	CHOCO	27150	CARMEN DE DARIEEN	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27615	RIOSUCIO	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27499	BELEN DE BAJIRA	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27099	BOJAYA	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27787	TADO	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27810	UNION PANAMERICANA	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27361	ISTMINA	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27205	CONDOTO	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27450	MEDIO SAN JUAN	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27491	NOVITA	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27050	CARMEN DE ATRATO	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27425	MEDIO ATRATO	24
2025	ASOMURA	CHOCO	27001	QUIBDO	48
2025	ASOMURA	CHOCO	27600	RIO QUITO	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63001	ARMENIA	25
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63111	BUENAVISTA	8
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63130	CALARCA	16
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63190	CIRCASIA	32
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63212	CORDOBA	21
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63272	FILANDIA	13
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63302	GENOVA	20
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63401	LA TEBAIDA	17
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63470	MONTENEGRO	19
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63548	PIJAO	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63594	QUIMBAYA	17
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	QUINDIO	63690	SALENTO	28
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66045	APIA	21
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66075	BALBOA	2
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66088	BELEN DE UMBRIA	6
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66170	DOSQUEBRADAS	7
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66318	GUATICA	8
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66383	LA CELIA	14
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66400	LA VIRGINIA	3
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66440	MARSELLA	21
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	66456	MISTRATO	11

2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6600 1	PEREIRA	21
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6657 2	PUEBLO RICO	21
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6659 4	QUINCHIA	21
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6668 2	SANTA ROSA DE CABAL	21
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RISARALDA	6668 7	SANTUARIO	18
2025	ASMUPO	ARAUCA	8100 1	ARAUCA	91
2025	ASMUPO	ARAUCA	8122 0	CRAVO NORTE	29
2025	ASMUPO	ARAUCA	8159 1	PUERTO RONDON	34
2025	ASMUPO	ARAUCA	8106 5	ARAUQUITA	62
2025	ASMUPO	ARAUCA	8173 6	SARAVENA	45
2025	ASMUPO	ARAUCA	8130 0	FORTUL	36
2025	ASMUPO	ARAUCA	8179 4	TAME	36
2025	ASMUPO	CASANARE	8531 5	SACAMA	9
2025	ASMUPO	CASANARE	8513 6	LA SALINA	9
2025	ASMUPO	CASANARE	8540 0	TAMARA	18
2025	ASMUPO	CASANARE	8501 5	CHAMEZA	9
2025	ASMUPO	CASANARE	8527 9	RECETOR	9
2025	ASMUPO	CASANARE	8530 0	SABANALARGA	17
2025	ASMUPO	CASANARE	8526 3	PORE	18
2025	ASMUPO	CASANARE	8522 5	NUNCHIA	18
2025	ASMUPO	CASANARE	8500 1	YOPAL	31
2025	ASMUPO	CASANARE	8501 0	AGUAZUL	18
2025	ASMUPO	CASANARE	8516 2	MONTERREY	18
2025	ASMUPO	CASANARE	8541 0	TAURAMENA	36
2025	ASMUPO	CASANARE	8544 0	VILLANUEVA	27
2025	ASMUPO	CASANARE	8543 0	TRINIDAD	27
2025	ASMUPO	CASANARE	8532 5	SAN LUIS DE PALENQUE	27
2025	ASMUPO	CASANARE	8523 0	OROCUE	27
2025	ASMUPO	CASANARE	8513 9	MANI	18
2025	ASMUPO	CASANARE	8512 5	HATOCOROZAL	18
2025	ASMUPO	CASANARE	8525 0	PAZ DE ARIPORO	36
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1523 2	CHIQUIZA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 7	CHIVATA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1520 4	COMBITA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1547 6	MOTAVITA	18
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1564 6	SAMACA	30
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1574 0	SIACHOQUE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1576 4	SORACA	18
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1576 3	SOTAQUIRA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1581 4	TOCA	18
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1500 1	TUNJA	18
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1586 1	VENTAQUEMADA	30

2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1583 7	TUTA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 0	CHISCAS	30
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1524 4	EL COCUY	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1524 8	EL ESPINO	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1531 7	GUACAMAYAS	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1533 2	GÚICAN DE LA SIERRA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1552 2	PANQUEBA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1537 7	LABRANZAGRANDE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1551 8	PAJARITO	9
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1553 3	PAYA	9
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1555 0	PISBA	9
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1510 4	BOYACA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 9	CIENEGA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1536 7	JENESANO	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1549 4	NUEVO COLON	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1559 9	RAMIRIQUI	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1580 4	TIBANA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1583 5	TURMEQUE	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1584 2	UMBITA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1587 9	VIRACACHA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1509 7	BOAVITA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1521 8	COVARACHIA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1540 3	LA UVITA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1567 3	SAN MATEO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1572 0	SATIVANORTE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1572 3	SATIVASUR	31
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 3	SOATA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1577 4	SUSACON	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1581 0	TIPACOQUE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1510 6	BRICEÑO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1510 9	BUENAVISTA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1513 1	CALDAS	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1517 6	CHIQUINQUIRA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1521 2	COPER	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1540 1	LA VICTORIA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1544 2	MARIPI	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1548 0	MUZO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1550 7	OTANCHE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1553 1	PAUNA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1558 0	QUIPAMA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1563 2	SABOYA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1567 6	SAN MIGUEL DE SEMA	12

2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1568 1	SAN PABLO DE BORBUR	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1532 2	GUATEQUE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1505 1	ARCABUCO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 5	CHITARAQUE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1546 9	MONQUIRA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1566 4	SAN JOSE DE PARE	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1569 6	SANTA SOFIA	6
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1568 6	SANTANA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1577 6	SUTAMARCHAN	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1581 6	TOGÚI	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1540 7	VILLA DE LEYVA	9
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1504 7	AQUITANIA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1527 2	FIRAVITIBA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1536 2	IZA	18
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1549 1	NOBSA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1554 2	PESCA	18
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 9	SOGAMOSO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1580 6	TIBASOSA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1582 2	TOTA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1516 2	CERINZA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1569 3	SANTA ROSA DE VITERBO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1583 9	TUTAZA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1509 2	BETEITIVA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1518 3	CHITA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1536 8	JERICO	36
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1553 7	PAZ DE RIO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 7	SOCHA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1575 5	SOCOTA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1579 0	TASCO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1522 3	CUBARA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1557 2	PUERTO BOYACA	24
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1566 7	SAN LUIS GACENO	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1569 0	SANTA MARIA	12
2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOYACA	1542 5	MACANAL	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7302 6	ALVARADO	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7304 3	ANZOATEGUI	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7312 4	CAJAMARCA	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7327 5	FLANDES	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7362 4	ROVIRA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7367 8	SAN LUIS	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7385 4	VALLE DE SAN JUAN	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7315 2	CASABIANCA	23

2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7334 7	HERVEO	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7340 8	LERIDA	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7346 1	MURILLO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7368 6	SANTA ISABEL	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7386 1	VENADILLO	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7387 0	VILLAHERMORMOS A	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7303 0	AMBALEMA	20
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7305 5	ARMERO GUAYABAL	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7327 0	FALAN	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7328 3	FRESNO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7344 3	MARIQUITA	25
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7352 0	PALOCABILDO	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7322 6	CUNDAY	26
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7335 2	ICONONZO	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7377 0	SUAREZ	25
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7387 3	VILLARRICA	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7306 7	ATACO	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7316 8	CHAPARRAL	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7321 7	COYAIMA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7348 3	NATAGAIMA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7350 4	ORTEGA	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7355 5	PLANADAS	30
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7361 6	RIOBLANCO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7362 2	RONCESVALLES	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7367 5	SAN ANTONIO	25
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7323 6	DOLORES	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7331 9	GUAMO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7356 3	RADO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7358 5	PURIFICACION	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	TOLIMA	7367 1	SALDAÑA	23
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7627 5	FLORIDA	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7656 3	PRADERA	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7623 3	DAGUA	30
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7612 6	CALIMA	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7661 6	RIOFRIO	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7612 2	CAICEDONIA	30
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7662 2	ROLDANILLO	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7610 0	BOLIVAR	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7689 0	YOTOCO	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7610 9	BUENAVENTURA	30
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7625 0	EL DOVIO	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7604 1	ANSERMANUEVO	30

2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7605 4	ARGELIA	30
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7624 3	EL AGUILA	24
2025	ASOMURA	VALLE DEL CAUCA	7624 6	EL CAIRO	24
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1953 3	PIAMONTE	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1970 1	SANTA ROSA	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1913 0	CAJIBIO	36
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1925 6	EL TAMBO	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1900 1	POPAYAN	24
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1974 3	SILVIA	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1980 7	TIMBIO	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1958 5	PURACE	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1902 2	ALMAGUER	36
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1939 7	LA VEGA	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1969 3	SAN SEBASTIAN	24
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1914 2	CALOTO	24
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1936 4	JAMBALO	24
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1969 8	SANTANDER DE QUILICHAO	24
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1978 0	SUAREZ	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1982 1	TORIBIO	30
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1930 0	GUACHENE	30
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1951 7	PAEZ	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1905 0	ARGELIA	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1907 5	BALBOA	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1910 0	BOLIVAR	18
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1929 0	FLORENCIA	24
2025	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	1953 2	PATIA	18
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8676 0	SANTIAGO	24
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8675 5	SAN FRANCISCO	24
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8621 9	COLON	24
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8674 9	SIBUNDOY	24
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8600 1	MOCOA	23
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8688 5	VILLAGARZON	23
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8657 1	PUERTO GUZMAN	24
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8656 9	PUERTO CAICEDO	24
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8656 8	PUERTO ASIS	33
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8632 0	ORITO	23
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8686 5	VALLE DEL GUAMUEZ	27
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8675 7	SAN MIGUEL	35
2025	Corporacion Centro Provincial De Gestion Agroempresarial De Los Puertos	PUTUMAYO	8657 3	PUERTO LEGUIZAMO	23
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5225 0	EL CHARCO	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5269 6	SANTA BARABARA DE ISCUANDE	6
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5249 0	OLAYA HERRERA	30

2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5239 0	LA TOLA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5247 3	MOSQUERA	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5283 5	TUMACO	78
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5252 0	FRANCISCO PIZARRO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5207 9	BARBACOAS	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5242 7	MAGÜI PAYAN	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5262 1	ROBERTO PAYAN	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5261 2	RICAUORTE	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5243 5	MALLAMA	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5235 6	IPIALES	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5202 2	ALDANA	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5256 0	POTOSI	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5231 7	GUACHUCAL	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5222 7	CUMBAL	36
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5222 4	CUASPUD CARLOSAMA	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5221 5	CORDOBA	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5258 5	PUPIALES	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5257 3	PUERRES	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5235 2	ILES	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5228 7	FUNES	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5283 8	TUQUERRES	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5235 4	IMUES	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5232 0	GUAITARILLA	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5250 6	OSPINA	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5272 0	SAPUYES	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5269 9	SANTACRUZ DE GUACHAVES	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5256 5	PROVIDENCIA	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5267 8	SAMANIEGO	6
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5268 3	SANDONA	6
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5220 7	CONSACA	6
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5278 6	TAMINANGO	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5254 0	POLICARPA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5223 3	CUMBITARA	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5225 6	EL ROSARIO	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5240 5	LEIVA	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5200 1	PASTO	41
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5238 1	LA FLORIDA	6
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5278 8	TANGUA	6
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5225 8	EL TABLON DE GOMEZ	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5268 5	SAN BERNARDO	6
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5241 8	LOS ANDES SOTOMAYOR	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5238 5	LA LLANADA	6

2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5239 9	LA UNION	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	NARIÑO	5268 7	SAN LORENZO	12
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4101 3	AGRADO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4102 6	ALTAMIRA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4129 8	GARZON	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4130 6	GIGANTE	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4131 9	GUADALUPE	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4167 6	SANTA MARIA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4102 0	ALGECIRAS	36
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4134 9	HOBO	30
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4161 5	RIVERA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4107 8	BARAYA	30
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4120 6	COLOMBIA	30
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4179 9	TELLO	30
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4187 2	VILLAVIEJA	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4137 8	LA ARGENTINA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4139 6	LA PLATA	60
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4100 6	ACEVEDO	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4135 9	ISNOS	36
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	HUILA	4153 0	PALESTINA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1825 6	EL PAUJIL	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1846 0	MILAN	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1809 4	BELEN DE LOS ANDAQUIES	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1841 0	LA MONTAÑITA	30
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1859 2	PUERTO RICO	18
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1861 0	SAN JOSE DEL FRAGUA	24
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1875 3	SAN VICENTE DEL CAGUAN	42
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1800 1	FLORENCIA	45
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1815 0	CARTAGENA DEL CHAIRA	30
2025	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Del Centro Del Departamento Del Huila (CORPOAGROCENTRO)	CAQUETA	1824 7	EL DONCELLO	36
2025	ASMETA	META	5000 6	ACACIAS	25
2025	ASMETA	META	5022 3	CUBARRAL	25
2025	ASMETA	META	5024 5	EL CALVARIO	24
2025	ASMETA	META	5031 3	GRANADA	24
2025	ASMETA	META	5035 0	LA MACARENA	24
2025	ASMETA	META	5032 5	MAPIRIPAN	24
2025	ASMETA	META	5033 0	MESETAS	23
2025	ASMETA	META	5045 0	PUERTO CONCORDIA	24
2025	ASMETA	META	5059 0	PUERTO RICO	24
2025	ASMETA	META	5068 3	SAN JUAN DE ARAMA	49
2025	ASMETA	META	5037 0	URIBE	24
2025	ASMETA	META	5000 1	VILLAVICENCIO	47

2025	ASMETA	META	5071 1	VISTA HERMOSA	24
2025	ASMETA	GUAVIARE	9500 1	SAN JOSE DEL GUAVIARE	80
2025	ASMETA	GUAVIARE	9501 5	CALAMAR	60
2025	ASMETA	GUAVIARE	9502 5	EL RETORNO	60
2025	ASMETA	GUAVIARE	9520 0	MIRAFLORES	60
2025	ASMETA	VICHADA	9900 1	PUERTO CARREÑO	70
2025	ASMETA	VICHADA	9952 4	LA PRIMAVERA	61
2025	ASMETA	VICHADA	9962 4	SANTA ROSALIA	61
2025	ASMETA	VICHADA	9977 3	CUMARIBO	63
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2503 5	ANAPOIMA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2504 0	ANOLAIMA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2559 9	APULO	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2508 6	BELTRAN	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2512 0	CABRERA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2514 8	CAPARRAPI	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2515 4	CARMEN DE CARUPA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2516 8	CHAGUANI	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2517 8	CHIPAQUE	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2518 3	CHOCONTA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2522 4	CUCUNUBA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2524 5	EL COLEGIO	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2525 8	EL PEÑÓN	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2526 0	EL ROSAL	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2526 9	FACATATIVA	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2528 8	FUQUENE	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2529 3	GACHALA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2529 7	GACHETA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2529 9	GAMA	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 0	GUADUAS	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 4	GUATAQUI	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 6	GUATAVITA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2532 8	GUAYABAL DE SIQUIMA	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2533 5	GUAYABETAL	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2533 9	GUTIERREZ	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2536 8	JERUSALEN	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2537 2	JUNIN	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2538 6	LA MESA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2539 4	LA PALMA	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2540 7	LENGUAZAQUE	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2543 8	MEDINA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2548 3	NARIÑO	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2551 8	PAIME	24

2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2553 0	PARATEBUENO	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2557 2	PUERTO SALGAR	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2558 0	PULI	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2559 4	QUETAME	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2559 6	QUIPILE	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2566 2	SAN JUAN DE RIOSECO	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2573 6	SESQUILE	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2574 0	SIBATE	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2574 3	SILVANIA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2574 5	SIMIJACA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2575 4	SOACHA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2577 2	SUESCA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2577 9	SUSA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2579 7	TENA	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2580 5	TIBACUY	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2581 5	TOCAIMA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2582 3	TOPAIPI	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2583 9	UBALA	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2584 3	UBATE	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2586 7	VIANI	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2587 3	VILLAPINZON	24
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2587 8	VIOTA	12
2025	ASOMURA	CUNDINAMARCA	2588 5	YACOPI	24

2025	ASMETA	GUAINIA	9434 3	BARRANCOMINAS	33
------	--------	---------	-----------	---------------	----

2025	ASMETA	GUAINIA	9400 1	INIRIDA	165
2025	ASMETA	VAUPES	9700 1	MITU	132
2025	ASMETA	VAUPES	9766 6	TARAIRA	35
2025	ASMETA	VAUPES	9716 1	CURURU	122
2025	ASMETA	AMAZONAS	9100 1	LETICIA	119
2025	ASMETA	AMAZONAS	9154 0	PUERTO NARIÑO	122

**A.89 Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan**

NO.	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO)
BP 3575	Saravena (Arauca)	\$6.482.944.004
BP 3577	Páez (Cauca)	\$3.743.625.098
BP 3587	Inzá (Cauca)	\$1.739.362.320
BP 3611	Cajibío (Cauca)	\$6.411.483.251
BP 3640	Convención, El Carmen, Teorama, Tibú (Norte De Santander)	\$ 6.639.614.025
BP 3642	Saravena (Arauca)	\$ 8.724.178.435
BP 3675	Guapi, Timbiquí (Cauca)	\$ 9.022.752.493

**A.89P Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET**

NO.	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO)
BP 3575	Saravena (Arauca)	\$6.482.944.004
BP 3611	Cajibío (Cauca)	\$6.411.483.251
BP 3640	Convención, El Carmen, Teorama, Tibú (Norte De Santander)	\$ 6.639.614.025
BP 3642	Saravena (Arauca)	\$ 8.724.178.435
BP 3675	Guapi, Timbiquí (Cauca)	\$ 9.022.752.493

## A.114 Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos

NO.	DEPARTAMENTO		MUNICIPIOS	Número
1	ANTIOQUIA		CÁCERES	1,00
2	ANTIOQUIA		MUTATÁ	1,00
3	BOLÍVAR		SAN PABLO	1,00
4	CAQUETÁ		FLORENCIA	1,00
5	CAQUETÁ		ALBANIA	1,00
6	CAQUETÁ		EL DONCELLO	1,00
7	CAQUETÁ		LA MONTAÑITA	1,00
8	CAQUETÁ		PUERTO RICO	1,00
9	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	1,00	
10	CAUCA		CAJIBÍO	1,00
11	CAUCA		SANTANDER DE QUILICHAO	1,00
12	CESAR		AGUSTÍN CODAZZI	1,00
13	CESAR		LA PAZ	1,00
14	MAGDALENA	SANTA MARTA	1,00	
15	META		MAPIRIPÁN	1,00
16	META		MESETAS	1,00
17	META		URIBE	1,00
18	META		PUERTO CONCORDIA	1,00
19	META		PUERTO LLERAS	1,00
20	META		PUERTO RICO	1,00
21	META	VISTAHERMOSA	1,00	
22	NARIÑO		SANTA BÁRBARA	1,00
23	NARIÑO		SAN ANDRÉS DE TUMACO	1,00
24	NORTE DE SANTANDER		TIBÚ	1,00
25	SANTANDER		EL CARMEN DE CHUCURÍ	1,00
26	TOLIMA		ATACO	1,00
27	VALLE DEL CAUCA		BUENAVENTURA	1,00
28	ARAUCA		TAME	1,00
29	PUTUMAYO		MOCOA	1,00
30	PUTUMAYO		PUERTO ASÍS	1,00
31	PUTUMAYO		VALLE DEL GUAMUEZ	1,00
32	GUAVIARE		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1,00
33	GUAVIARE		CALAMAR	1,00

## A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	NÚMERO
1	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1,00
2	ANTIOQUIA	ARBOLETES	1,00
3	ANTIOQUIA	BARBOSA	1,00
4	ANTIOQUIA	CÁCERES	1,00
5	ANTIOQUIA	CAUCASIA	1,00
6	ANTIOQUIA	GRANADA	1,00
7	ANTIOQUIA	JARDÍN	1,00
8	ANTIOQUIA	MACEO	1,00
9	ANTIOQUIA	MUTATÁ	1,00
10	ANTIOQUIA	VEGACHÍ	1,00
11	ANTIOQUIA	YARUMAL	1,00
12	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1,00
13	ATLÁNTICO	GALAPA	1,00
14	ATLÁNTICO	REPELÓN	1,00
15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	1,00
16	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	1,00
17	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	1,00
18	BOLÍVAR	SAN JACINTO	1,00
19	BOLÍVAR	SAN PABLO	1,00
20	BOYACÁ	TUNJA	1,00
21	BOYACÁ	AQUITANIA	1,00
22	BOYACÁ	MACANAL	1,00
23	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	1,00
24	BOYACÁ	SÁCHICA	1,00
25	BOYACÁ	SOATÁ	1,00
26	BOYACÁ	SUTAMARCHÁN	1,00
27	BOYACÁ	TENZA	1,00
28	CALDAS	MANIZALES	1,00
29	CALDAS	PÁCORÁ	1,00
30	CALDAS	PENSILVANIA	1,00
31	CALDAS	SALAMINA	1,00
32	CAQUETÁ	FLORENCIA	1,00
33	CAQUETÁ	ALBANIA	1,00
34	CAQUETÁ	EL DONCELLO	1,00
35	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	1,00
36	CAQUETÁ	PUERTO RICO	1,00
37	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	1,00
38	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1,00
39	CAUCA	POPAYÁN	1,00
40	CAUCA	CAJIBÍO	1,00
41	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1,00
42	CESAR	VALLEDUPAR	1,00
43	CESAR	AGUACHICA	1,00
44	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	1,00
45	CESAR	PAILITAS	1,00
46	CESAR	PUEBLO BELLO	1,00
47	CESAR	LA PAZ	1,00
48	CESAR	SAN ALBERTO	1,00
49	CÓRDOBA	MONTERÍA	1,00
50	CÓRDOBA	CERETÉ	1,00
51	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	1,00
52	CÓRDOBA	MOÑITOS	1,00
53	CÓRDOBA	TIERRALTA	1,00
54	CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA	1,00
55	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	1,00

56	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	1,00
57	CUNDINAMARCA	MEDINA	1,00
58	CUNDINAMARCA	RICAUARTE	1,00
59	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	1,00
60	CHOCÓ	QUIBDÓ	1,00
61	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	1,00
62	HUILA	NEIVA	1,00
63	HUILA	ACEVEDO	1,00
64	HUILA	ALGECIRAS	1,00
65	HUILA	BARAYA	1,00
66	HUILA	COLOMBIA	1,00
67	HUILA	GARZÓN	1,00
68	HUILA	ÍQUIRA	1,00
69	HUILA	ISNOS	1,00
70	HUILA	LA PLATA	1,00
71	HUILA	SUAZA	1,00
72	HUILA	TELLO	1,00
73	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1,00
74	LA GUAJIRA	DIBULLA	1,00
75	LA GUAJIRA	URUMITA	1,00
76	MAGDALENA	SANTA MARTA	1,00
77	MAGDALENA	PIVIJAY	1,00
78	MAGDALENA	PLATO	1,00
79	MAGDALENA	SANTA ANA	1,00
80	META	VILLAVICENCIO	1,00
81	META	EL CASTILLO	1,00
82	META	EL DORADO	1,00
83	META	FUENTE DE ORO	1,00
84	META	GRANADA	1,00
85	META	MAPIRIPÁN	1,00
86	META	MESETAS	1,00
87	META	URIBE	1,00
88	META	PUERTO CONCORDIA	1,00
89	META	PUERTO LLERAS	1,00
90	META	PUERTO RICO	1,00
91	META	RESTREPO	1,00
92	META	VISTAHERMOSA	1,00
93	NARIÑO	EL ROSARIO	1,00
94	NARIÑO	RICAUARTE	1,00
95	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	1,00
96	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	1,00
97	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1,00
98	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	1,00
99	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	1,00
100	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	1,00
101	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	1,00
102	QUINDÍO	ARMENIA	1,00
103	QUINDÍO	CÓRDOBA	1,00
104	QUINDÍO	FILANDIA	1,00
105	RISARALDA	PEREIRA	1,00
106	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	1,00
107	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1,00
108	SANTANDER	SAN GIL	1,00
109	SUCRE	SINCELEJO	1,00
110	SUCRE	COROZAL	1,00
111	SUCRE	COVEÑAS	1,00
112	SUCRE	SAMPUÉS	1,00
113	TOLIMA	IBAGUÉ	1,00
114	TOLIMA	ATACO	1,00
115	TOLIMA	CAJAMARCA	1,00
116	TOLIMA	ESPINAL	1,00
117	TOLIMA	FALAN	1,00

118	TOLIMA	ICONONZO	1,00
119	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1,00
120	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	1,00
121	ARAUCA	ARAUCA	1,00
122	ARAUCA	SARAVENA	1,00
123	ARAUCA	TAME	1,00
124	CASANARE	YOPAL	1,00
125	PUTUMAYO	MOCOA	1,00
126	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	1,00
127	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	1,00
128	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	1,00
129	AMAZONAS	LETICIA	1,00
130	GUAINÍA	INÍRIDA	1,00
131	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1,00
132	GUAVIARE	CALAMAR	1,00
133	VAUPÉS	MITÚ	1,00
	VICHADA	CUMARIBO	1,00

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Código	Nombre	Desafíos o Retos para el cumplimiento
<b>A.25</b>	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	Contar con un banco de proyectos de adecuación de tierras viables, técnica, social, ambiental y económicamente, para financiar por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, que permitan identificar la etapa del proceso en el que se encuentra. Limitaciones presupuestales para financiar todos los proyectos identificados que estén suficientemente maduros, y que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura.
<b>A.25P</b>	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	Contar con un banco de proyectos de adecuación de tierras viables, técnica, social, ambiental y económicamente, para financiar por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT. en municipios PDET. Presencia de conflictividad social y dificultades de acceso físico por condiciones geográficas y de seguridad
<b>A.78</b>	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	En el marco de las acciones de articulación para la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria (SEA), se identificaron diversos cuellos de botella que afectan la oportunidad, eficiencia y coherencia del proceso de implementación. Estos hallazgos permiten comprender las limitaciones operativas y administrativas que inciden en la ejecución del servicio Y, por tanto, orientan la formulación de acciones de mejora.  1.1 Dispersión y caracterización de usuarios Se evidenció una alta dispersión geográfica de los usuarios atendidos, lo cual dificulta la planificación territorial, la asignación eficiente de extensionistas y la
<b>A.78P</b>	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	
<b>A.G.19</b>	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	

		<p>consolidación de información homogénea para la toma de decisiones. Esta dispersión genera mayores tiempos de desplazamiento, incrementa los costos operativos y limita la capacidad de seguimiento continuo a los productores.</p> <p>1.2 Dificultades en la identificación y actualización de registros en Campoinnova Uno de los principales cuellos de botella corresponde a la identificación, verificación y actualización de los registros de los productores en la plataforma Campoinnova. La falta de información completa o actualizada retrasa la focalización, la asignación de servicios y la consolidación de reportes requeridos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Esto afecta la trazabilidad del servicio y la capacidad de evaluar impactos.</p> <p>1.3 Retrasos en la formulación y aprobación de los proyectos anuales Se identificó que los proyectos anuales que definen la cofinanciación del SEA quedaron en firme únicamente durante el primer semestre. Esta situación generó un desfase entre la planeación y la ejecución, afectando la oportunidad en la contratación, la articulación con las EPSEA y la programación de actividades en campo.</p> <p>1.4 Implicaciones contractuales y ejecución concentrada en el segundo semestre Las obligaciones derivadas de las figuras contractuales con las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) concentraron la mayor parte de las acciones de cumplimiento en el segundo semestre del año. Esto produjo una ejecución tardía y acumulada, limitando la posibilidad de realizar procesos de acompañamiento continuo, retroalimentación técnica y evaluación progresiva de resultados.</p>
<b>A.114</b>	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador
<b>A.114P</b>	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador
<b>A.89</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador
<b>A.89P</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador
<b>A.83</b>	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	N/A

<b>A.83P</b>	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	N/A
--------------	---	-----

## 1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Con el propósito de superar las condiciones estructurales de pobreza y desigualdad que históricamente han afectado a la población rural colombiana, el Acuerdo Final de Paz estableció el diseño e implementación de **16** Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI), instrumentos de política pública que integran estrategias e indicadores articulados con el Plan Marco de Implementación (PMI) y orientados a la transformación integral del campo colombiano.

En este marco, la Agencia de Desarrollo Rural participa activamente en **5 de los Planes Nacionales Sectoriales** que conforman el **Punto 1 del Acuerdo Final de Paz**. A continuación, se presentan las acciones adelantadas por la entidad en el marco de cada uno de estos planes, dando cuenta del aporte institucional de la ADR a la implementación de la Reforma Rural Integral en los territorios priorizados.

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 91 de 27 de abril de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 15 de enero de 2020).
3. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 13 de julio de 2022).
4. Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).
5. Plan Nacional de Zonificación Ambiental (Resolución 1608 de 2021).
6. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).

A continuación, se presentan los avances correspondientes a cada plan y sus respectivos indicadores para la vigencia 2025.

## Plan Nacional de Riego y Drenaje

### 1. Soluciones alternativas de riego

#### **Avances en Soluciones de Riego – Vigencia 2025**

Durante la vigencia 2025, la ADR registró avances significativos en materia de riego en tres frentes de acción:

**Cofinanciación y estructuración de proyectos** La Agencia cofinanció 2 PIDAR que contemplan 5,81 hectáreas de riego intrapredial asociadas a soluciones de riego para semillas nativas. De manera paralela, se avanzó en la estructuración de 3 proyectos adicionales que proyectan la intervención de 983,4 hectáreas de riego.

**Ejecución de proyectos** En el marco de la ejecución de proyectos PIDAR, la ADR finalizó la construcción y/o rehabilitación de 56 hectáreas con soluciones de riego, y registró avances en la ejecución de 208,88 hectáreas adicionales a través de 6 PIDAR en curso.

**Avance normativo** Como hito de carácter regulatorio, se cumplió con la inclusión de la financiación de sistemas de riego individuales y comunitarios en el Reglamento del FONAT, lo cual habilitó la ruta institucional para el desarrollo de este tipo de proyectos, quedando sujeta a los ajustes operativos requeridos en el procedimiento, manual y formatos correspondientes.

### 2. Distritos de pequeña escala, rehabilitación y modernización

Durante la vigencia **2025**, la ADR consolidó avances en tres frentes estratégicos:

**Proyectos de preinversión** Se priorizaron y financiaron **19 proyectos de preinversión en Fase I –Perfil–** para la elaboración de estudios y diseños de distritos de adecuación de tierras, y **10 proyectos en Fase II –Prefactibilidad–**, para un total de **29 proyectos de preinversión** con resoluciones notificadas.

**Rehabilitación y modernización de distritos de riego** Se priorizaron **28 proyectos** de rehabilitación y/o modernización de distritos de riego

de pequeña escala, de los cuales **13 fueron financiados** por cumplimiento total de los requisitos establecidos.

**Modelo de gestión para la ejecución** Como avance en la capacidad operativa institucional, se definió una **gerencia integral con UNODC** orientada a la ejecución articulada de múltiples líneas de inversión, que comprenden: preinversión, modernización y/o rehabilitación de distritos, sistemas de riego individual y comunitario, y la elaboración del **Estudio de Impacto Ambiental** del proyecto estratégico **Triángulo del Tolima**.

### 3. Asociatividad en Riego

Durante la vigencia 2025, la ADR logró el fortalecimiento asociativo de **143 organizaciones**, superando la meta anual de **112 asociaciones capacitadas**, con un cumplimiento del **127%**. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras y abordaron temas relacionados con oferta del FONAT, trámites asociativos, riego tecnificado, buenas prácticas agrícolas, ahorro del agua, uso eficiente del recurso hídrico, programas y permisos ambientales.

Este avance representa uno de los logros más destacados de la vigencia **2025**, dado que contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de las asociaciones vinculadas a la gestión del riego y la adecuación de tierras.

### 4. Prácticas adecuadas de uso del agua y el suelo

En la vigencia 2025, la ADR continuó con acciones de acompañamiento y fortalecimiento técnico relacionadas con el uso eficiente del agua y el suelo, incluyendo capacitaciones a asociaciones de usuarios y acciones de seguimiento ambiental en proyectos estratégicos y distritos de adecuación de tierras. El informe también señala que los proyectos de modernización y/o rehabilitación priorizados y financiados por el FONAT incorporan intervenciones orientadas al uso eficiente del recurso hídrico.

En el acumulado de la vigencia 2025, los principales avances se concentraron en la **cofinanciación de PIDAR con soluciones de riego**, la **finalización de 56 hectáreas con soluciones de riego**, la **estructuración de nuevos proyectos**, la **financiación de 29 proyectos de preinversión**, la **financiación de 13 proyectos de rehabilitación y/o modernización de distritos de pequeña escala**,

y el **fortalecimiento de 143 organizaciones de usuarios**, superando la meta anual de asociatividad.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<p>PNS.1.1 Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET</p> <p>Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET</p>	Producto	2021	2026	26 ha

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, la Agencia avanzó en la finalización de 26 ha de riego en el municipio El Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar a través de la resolución 096 de 2022.

En el mismo sentido, se avanzó en la ejecución de 2 PIDAR con adecuación intrapredial fuera de distritos en municipios NO PDET, mediante los cuales se construirán 162 hectáreas de riego intrapredial.

- Resolución 96 de 2022: PIDAR en el municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar. Se avanza en 42 ha faltantes de riego que contempla el proyecto. Avance técnico - 62%
- Resolución 548 de 2021: PIDAR en el departamento Cesar, municipio de Becerril: riego para la cadena productiva de ahuyama, en 120 hectáreas. Avance técnico - 66%

Adicional, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR avanzó en la cofinanciación de un PIDAR que contempla la construcción de 5.4 hectáreas con soluciones alternativas de riego. De este total, 0,9 hectáreas de desarrollaran en el municipio PDET de Buenos Aires, departamento del Cauca, las 4.5 hectáreas restantes corresponden a municipios NO PDET.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
-----------	------	--------	-----	----------------

<p>PNS.1.2 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET</p>	<p>Producto</p>	<p>2021</p>	<p>2026</p>	<p>30 ha</p>
---	-----------------	-------------	-------------	--------------

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, la Agencia avanzó en la finalización de 30 hectáreas de riego través de los siguientes 2 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR:

- Res 188 de 2022: Implementar un sistema de riego intrapredial basado en la captación de aguas lluvias a través de reservorios con el propósito de establecer un banco nutricional de maíz forrajero (Porva) para ensilaje como complemento alimenticio para el ganado bovino tipo leche, en el municipio de Sibaté Cundinamarca. Se finalizan las 25 hectáreas contempladas
- Res 550 de 2021: Mejorar el sistema productivo y comercial de pequeños y medianos productores de cítricos en los municipios de Chimichagua y Astrea en el departamento del Cesar. Se avanza en la construcción de 5 hectáreas de las 34 contempladas en el proyecto

Así mismo, se avanzó en la ejecución de tres (3) PIDAR cofinanciados de adecuación intra - predial fuera de distritos en municipios NO PDET, los cuales se relacionan a continuación:

- Resolución No. 550 de 2021 en los municipios de Chimichagua y Astrea del departamento de Cesar, para realizar infraestructura de riego para la cadena productiva de cítricos, en 34 hectáreas. Se avanza la construcción de las 29 ha restantes. Avance técnico: 86 %
- Resolución No. 803 de 2022 en el municipio de Guayatá del departamento de Boyacá, con este proyecto se realizará la rehabilitación de 2,48 hectáreas de riego. Avance técnico: 45 %
- Resolución No. 818 de 2022 en el municipio de Pueblviejo del departamento de Magdalena, con este proyecto se realizará la rehabilitación de 10 hectáreas de riego. Avance técnico: 70 %

Adicional, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR avanzó en la cofinanciación de los siguientes 2 PIDAR:

- Resolución No. 410 de 05/08/2025: Mejorar las estrategias de conservación de las semillas nativas y/o propias en las comunidades Indígenas Misak (Resguardo Nuevo Amanecer la Meseta en el Departamento Huila y Cabildo Pishin Chak en el Departamento del Cauca), Pijaos (Resguardo Vergel y Guaipa Uno en el Departamento de Tolima) y Nasa (Resguardo Novirao y La Paila Naya en el Departamento del Cauca) que integran el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente – AISO”. Se contempla la construcción de 4,5 ha en los municipios Puracé (0,9 ha), Totoró (0,9 ha), La Argentina (0,9 ha) y Ortega (0,9 ha); las 0,9ha restantes corresponden a municipio PDET
- Resolución No. 880 del 27/12/2025: Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda”; este proyecto contempla un sistema de riego por aspersión técnicamente diseñado y validado, el cual cubre un área aproximada de 0,41 hectáreas en el municipio Pueblo Rico, departamento de Risaralda.

Finalmente, la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC avanza en la ejecución de los estudios y diseños de los siguientes proyectos:

- Mejorar las Capacidades Productivas de 98 familias productoras agropecuarias en La Finca El Arauca, municipio de Páez, Cauca (980 has).
- Fortalecimiento Integral a las Líneas Productivas Pecuaria y Agrícola, a través del Mejoramiento de Caprinos Doble Propósito y el Establecimiento de cultivos transitorios con Banco de Proteína, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Indígena Wayuu USEETAIN, de Nazareth, departamento de La Guajira (3has).

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
PNS.1.4 Área con estudios de Preinversión (identificación, perfectibilidad, factibilidad y diseños detallados)	Producto	2023	2031	0 ha

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, no se elaboraron estudios y diseños para distritos de adecuación de tierras. No obstante, se priorizaron y financiaron, por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT, 29 proyectos para la elaboración de estudios y diseños para distritos de adecuación de tierras, en un área de 6.146 hectáreas (ha) y 3.446 posibles beneficiarios, en los departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, La Guajira, Huila, Meta, Nariño y Norte de Santander. Santander y Sucre, por valor, aproximado, de \$12.425 millones.

Proyectos de Preinversión Fase I - Financiados FONAT 2025

No	Proyecto	Depto.	Municipio	Valor Estudios y Diseños	Usuarios	Área Riego (ha)	Resolución Financiación
1	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "EL PEÑOL VIEJO Y ALTO PEÑOL"	Nariño	El Peñol	\$124.149.939	321	390	Resolución No. 383 del 01 de agosto de 2025
2	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASCADAS"	Bolívar	Simití	\$103.057.552	41	162	Resolución No. 384 del 01 de agosto de 2025
3	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOADRISA"	Norte de Santander	Ocaña	\$112.392.920	64	79	Resolución No. 385 del 01 de agosto de 2025
4	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "SUBREGION DEL ALTO ARIARI- EL CASTILLO"	Meta	El Castillo	\$124.149.939	169	322	Resolución No. 386 del 01 de agosto de 2025
5	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ALTO MARARABE"	Arauca	Tame	\$124.149.939	223	223	Resolución No. 387 del 01 de agosto de 2025
6	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LA PALMITA"	Huila	Colombia	\$112.392.920	68	68	Resolución No. 388 del 01 de agosto de 2025
7	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOHONDURAS"	Santander	Rionegro	\$112.392.920	107	311	Resolución No. 389 del 01 de agosto de 2025

8	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LOS ALTILLOS"	Sucre	Majagua I	\$112.392.920	74	488	Resolución No. 390 del 01 de agosto de 2025
9	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "SIECHA"	Cundinamarca	Guasca	\$103.057.552	42	68	Resolución No. 391 del 01 de agosto de 2025
10	Proyecto DAT "ASORRIVEREÑOS"	Boyacá	Turmequé	\$124.149.939	162	257	Resolución No. 392 del 01 de agosto de 2025
11	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LA PAZ"	Boyacá	Tópaga	\$112.392.920	74	199	Resolución No. 393 del 01 de agosto de 2025
12	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOSANTAMARTHA"	Cundinamarca	Cabrera	\$112.392.920	80	250	Resolución No. 394 del 01 de agosto de 2025
13	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LA OVEJERA"	Boyacá	Jericó	\$103.057.552	47	95	Resolución No. 395 del 01 de agosto de 2025
14	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LAS LAJAS"	Cundinamarca	Pacho	\$112.392.920	74	105	Resolución No. 396 del 01 de agosto de 2025
15	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOCUMPA"	Santander	Onzaga	\$124.149.939	201	201	Resolución No. 398 del 01 de agosto de 2025
16	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "BETEITIVA"	Boyacá	Betéitiva	\$124.149.939	248	176	Resolución No. 399 del 01 de agosto de 2025
17	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOSANJOAQUIN"	Huila	Tarqui	\$103.057.552	51	294	Resolución No. 397 del 01 de agosto de 2025
18	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "REGIDOR"	Bolívar	Regidor	\$103.057.552	50	500	Resolución No. 400 del 01 de agosto de 2025

19	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "REMOLINOS"	Huila	Isnos	\$112.392.918	96	96	Resolución No. 401 del 01 de agosto de 2025
TOTAL				<b>\$2.159.330.752</b>	<b>2192</b>	<b>4283</b>	

Proyectos de Preinversión Fase II - Financiados FONAT 2025

No.	Proyecto	Depto.	Municipio	Valor Estudios y Diseños FONAT	Usuarios	Área Riego (ha)	Resolución de Financiación
1	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "CARACOLÍ"	La Guajira	San Juan del Cesar	\$947.678.385	55	54	Resolución No, 706 del 06 de noviembre de 2025
2	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LOS SANTOS"	Nariño	Ospina	\$1.180.526.633	187	382	Resolución No, 707 del 06 de noviembre de 2025
3	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras de "ANDES"	Huila	Algeciras	\$947.678.385	113	113	Resolución No, 708 del 06 de noviembre de 2025
4	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "VILLANUEVA"	Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	\$947.678.385	351	78	Resolución No, 709 del 06 de noviembre de 2025
5	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras de "ESPINAL"	Boyacá	Sotaquirá	\$1.180.526.633	144	372	Resolución No, 710 del 06 de noviembre de 2025
6	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "SAN ANTONIO DE CANANEA"	Cundinamarca	Fómeque	\$947.678.385	71	58	Resolución No, 711 del 06 de noviembre de 2025
7	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "CHICHIRA"	Norte de Santander	Pamplona	\$947.678.385	46	121	Resolución No, 712 del 06 de noviembre de 2025
8	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOMISALOBRE"	Norte de Santander	Cáchira	\$1.038.117.460	53	164	Resolución No, 713 del 06 de noviembre de 2025

9	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras de "ASOBOSCANA"	Boyacá	Susacón	\$947.678.385	77	143	Resolución No, 714 del 06 de noviembre de 2025
10	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "CORMODECA"	Boyacá	Corrales	\$1.180.526.633	157	423	Resolución No, 715 del 06 de noviembre de 2025
<b>TOTAL</b>				<b>\$10.265.330.752</b>	<b>1254</b>	<b>1908</b>	

Asimismo, se avanza en la contratación de estos estudios, en el marco del convenio con el Fondo Colombia en Paz - FCP con un cooperante internacional (Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito - UNODC), en la Línea 1 de ejecución.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
PNS.1.5 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Producto	2025	2026	0 ha

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, no se terminó la construcción de distritos de adecuación de tierras en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Lo anterior se debe a que la Agencia de Desarrollo Rural - ADR no cuenta, actualmente, con proyectos con estudios y diseños viables que cumplan con la totalidad de los requisitos técnicos, ambientales, sociales, jurídicos y financieros, lo que ha impedido avanzar hacia la fase de construcción de nuevos distritos de riego en la presente vigencia.

Sin embargo, se avanzó en la priorización y financiación de proyectos de preinversión para tener estudios y diseños viables que permitan la construcción de distritos de riego. Se priorizaron y financiaron cuatro (4) proyectos, en municipios PDET:

- Proyecto "ASCADAS", en el municipio de Simití, departamento de Bolívar (162 hectáreas).
- Proyecto "ALTO MARARABE", en el municipio de Tame, departamento de Arauca (223 hectáreas).

- Proyecto "CARACOLÍ", en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira (54 hectáreas).
- Proyecto "ANDES", en el municipio de Algeciras, departamento del Huila (113 hectáreas).

Igualmente, se avanza en la contratación de estos estudios, en el marco del convenio con el Fondo Colombia en Paz - FCP con un cooperante internacional (Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito - UNODC), en la Línea 1 de ejecución

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
PNS.1.5 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Producto	2025	2026	0 ha

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

Durante la vigencia **2025**, la ADR no registró la terminación de construcción de distritos de adecuación de tierras en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta situación obedece a que actualmente la entidad no cuenta con proyectos que cuenten con estudios y diseños viables que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos, ambientales, sociales, jurídicos y financieros exigidos para avanzar hacia la fase de construcción.

No obstante, como acción orientada a superar esta limitación, la ADR priorizó y financió **4 proyectos de preinversión** en municipios PDET, con el propósito de contar con estudios y diseños viables que habiliten, en vigencias futuras, el inicio de la construcción de nuevos distritos de riego en estos territorios.

- Proyecto "ASCADAS", en el municipio de Simití, departamento de Bolívar (162 hectáreas).
- Proyecto "ALTO MARARABE", en el municipio de Tame, departamento de Arauca (223 hectáreas).
- Proyecto "CARACOLÍ", en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira (54 hectáreas).
- Proyecto "ANDES", en el municipio de Algeciras, departamento del Huila (113 hectáreas).

Igualmente, se avanza en la contratación de estos estudios, en el marco del convenio con el Fondo Colombia en Paz - FCP con un cooperante internacional (Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito - UNODC), en la Línea 1 de ejecución

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
PNS.1.6 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Producto	2025	2031	0 ha

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

Durante la vigencia **2025**, la ADR no registró la finalización de construcción de distritos de riego de pequeña escala en municipios no PDET. A continuación, se detallan las situaciones que determinaron este resultado y las acciones adelantadas para superarlas:

**Proyecto Distrito de Riego San Isidro – Funes, Nariño** En el marco del seguimiento al proyecto, se realizó una visita técnica de verificación en la cual se identificaron falencias en los componentes de topografía e hidráulica. En consecuencia, la ADR solicitó a la **Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER)** los ajustes técnicos correspondientes, con el propósito de presentar el proyecto al **Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT)** para su priorización, financiación y ejecución. A la fecha de este informe, dichos ajustes se encuentran pendientes de subsanación por parte de FINDETER.

**Situación general de los proyectos** La ADR no dispone actualmente de proyectos con estudios y diseños viables que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos, ambientales, sociales, jurídicos y financieros requeridos para avanzar hacia la fase de construcción de nuevos distritos de riego.

**Avances en preinversión** Como acción orientada a consolidar una cartera de proyectos viables, la ADR registró los siguientes avances en actividades de preinversión:

De los **19 proyectos de preinversión** priorizados por el FONAT en abril de **2025** en **Fase I –Perfil de Proyectos–**, **17 se ubican en**

**municipios no PDET.** Para estos proyectos se expidieron las respectivas **resoluciones de financiación** por parte de la Secretaría Técnica del FONAT, y se avanzó en el proceso precontractual para la contratación de consultoría e interventoría que permitirá su ejecución en el marco del **convenio con el Fondo Colombia en Paz.**

- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "EL PEÑOL VIEJO Y ALTO PEÑOL" El Peñol, Nariño.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOADRISA", Ocaña, Norte de Santander.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "SUBREGION DEL ALTO ARIARI- EL CASTILLO", El Castillo, Meta.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LA PALMITA", Huila.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOHONDURAS", Rionegro, Santander.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LOS ALTILLOS", Majagual, Sucre.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "SIECHA", Guasca, Cundinamarca.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASORRIVEREÑOS", Turmequé, Boyacá.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LA PAZ", Tópaga, Boyacá.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOSANTAMARTHA", Cabrera, Cundinamarca.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LA OVEJERA", Jericó, Boyacá.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LAS LAJAS", Pacho, Cundinamarca.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOCUMPA", Onzaga, Santander.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "BETEITIVA", Betétiva, Boyacá.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOSANJOAQUIN", Tarqui, Huila.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "REGIDOR", Regidor, Bolivar.
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "PROYECTO "REMOLINOS", Isnos, Huila.

El FONAT también financió ocho (8) proyectos de preinversión, FASE 2 (Prefactibilidad), en noviembre de 2025, en municipios NO PDET, los cuales también serán ejecutados en el marco del convenio con el Fondo Colombia en Paz – UNODC.

- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "LOS SANTOS", Ospina, Nariño
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "VILLANUEVA", Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras de "ESPINAL", Sotaquirá, Boyacá
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "SAN ANTONIO DE CANANEA", Fómeque, Cundinamarca
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "CHICHIRA", Pamplona, Norte de Santander
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "ASOMISALOBRE", Cáchira, Norte de Santander
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras de "ASOBOSCANA", Susacón, Boyacá
- Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras "CORMODECA" , Corrales, Boyacá

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
PNS.1.7 Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	Producto	2021	2026	0 ha

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, no se rehabilitaron y/o modernizaron distritos de riego de pequeña escala en municipios PDET. No obstante, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR realizó, a través del FONAT, la postulación, priorización y financiación de 3 proyectos de rehabilitación y/o modernización, ubicados en municipios PDET:

- Los Naranjos (Algeciras, Huila): Resolución No.886 del 29 de diciembre de 2025
- Quebradón Norte (Algeciras, Huila): Resolución No.890 del 29 de diciembre de 2025
- Piscoyaco (Los Andes, Nariño): Resolución No.888 del 29 de diciembre de 2025

Se avanza en la suscripción del Convenio entre la United Nations Office on Drugs and Crime - UNODC y Fondo Colombia en Paz para ejecutar las intervenciones proyectadas.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
PNS.1.8 Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	Producto	2021	2031	0 ha

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, no se rehabilitaron y/o modernizaron distritos de riego de pequeña escala en municipios NO PDET. No obstante, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR realizó, a través del FONAT, la postulación, priorización y financiación de diez (10) proyectos de modernización de distritos, en estas zonas del país:

- ASOSIRIA (Huila): RESOLUCIÓN No.894 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- GUANDINOSA (Huila): RESOLUCIÓN No.895 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LAGUNILLA(Huila): RESOLUCIÓN No.896 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- GUABARIN (Nariño): RESOLUCIÓN No.889 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- INTIYACO (Nariño): RESOLUCIÓN No.892 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LOS LLANOS (Nariño): RESOLUCIÓN No.887 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LA SABANERA (Nariño): RESOLUCIÓN No.897 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LA COFRADIA (Nariño): RESOLUCIÓN No.885 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- LA JULIA (QUINDÍO): RESOLUCIÓN No.891 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
- OSPIRMA (RISARALDA): RESOLUCIÓN No.893 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Se avanzó en la suscripción del Convenio entre la United Nations Office on Drugs and Crime - UNODC y Fondo Colombia en Paz para ejecutar las intervenciones proyectadas.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
PNS.1.9 Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	Producto	2021	2031	143 asociaciones

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2025

En la vigencia 2025, se capacitaron 143 asociaciones de usuarios, que promovieron la asociatividad en el riego, destacándose temas como: oferta del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT), derechos y obligaciones de las asociaciones de usuarios, trámites legales asociados a la gestión administrativa y técnica de los distritos, riego tecnificado, manejo de cultivos de bajo consumo hídrico, buenas prácticas agrícolas para el ahorro del agua, entre otros.

Los eventos de capacitación desarrollados en la vigencia son:

- Mayo de 2025: Taller de capacitación para asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras del departamento de Antioquia (32 asociaciones).
- Julio de 2025: Jornada de capacitación dirigida a asociaciones de usuarios de los distritos ubicados en los departamentos de Norte de Santander y Santander. (36 asociaciones).
- Agosto de 2025: Se capacitaron 14 asociaciones de usuarios de los departamentos de Tolima, Huila, Boyacá, Magdalena, Nariño y Cundinamarca (Congreso Nacional de Adecuación de Tierras).
- Octubre de 2025: Se capacitaron 61 asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, en los departamentos del Cauca y Huila.
  - Garzón – Huila (27/10/2025): 41 participantes pertenecientes a 24 asociaciones.
  - La Plata – Huila (28/10/2025): 23 participantes pertenecientes a 10 asociaciones.
  - Caloto – Cauca (28/10/2025): 17 participantes pertenecientes a 10 asociaciones.
  - Neiva – Huila (29/10/2025): 29 participantes pertenecientes a 17 asociaciones.)

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

### **PNS.1.1 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET**

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO) ha
1	Bolívar	Carmen de Bolívar	26

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras ADR

### **PNS.1.2 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET**

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO) ha
1	Bolívar	Carmen de Bolívar	25
2	César	Chimichagua y Astrea	5

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras ADR

### **PNS.1.4 Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)**

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO) ha
1	NO APLICA	NO APLICA	0

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

### **PNS.1.7 Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET**

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO) ha
1	NO APLICA	NO APLICA	0

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

### **PNS.1.8 Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET**

NO.	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>AREA No</u> <u>(ha)</u>
-----	---------------------	------------------	-------------------------------

1	NO APLICA	NO APLICA	0
---	-----------	-----------	---

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

## PNS.1.9 Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas

No.	ASOCIACIÓN DE USUARIOS	DISTRITO	DEPTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DISTRITO
1	ASOMONTAÑA	LA MONTAÑA	ANTIOQUIA	SOPETRÁN	132
2	ASOPLAN	EL PLAN	ANTIOQUIA	SANTAFE DE ANTIOQUIA	37
3	ASOGUAYABO	EL GUAYABO	ANTIOQUIA	OLAYA	60
4	ASOTAMBO	EL TAMBO	ANTIOQUIA	GIRALDO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
5	ASOMANGLAR	MANGLAR	ANTIOQUIA	GIRALDO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
6	ASORTRALOM	ORTRALOM - TRAVESÍAS	ANTIOQUIA	GIRALDO	26
7	ASOARO	EL ARO	ANTIOQUIA	GIRALDO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
8	ASOTOYO	EL TOYO	ANTIOQUIA	GIRALDO	23
9	ASOGRANJA BONITA	GRANJA BONITA	ANTIOQUIA	URRAO	75
10	ASOHONDA	LA HONDA	ANTIOQUIA	URRAO	60
11	ASOCHUSCAL	CHUSCAL	ANTIOQUIA	URRAO	90
12	ASOELTUNAL	EL TUNAL	ANTIOQUIA	SANTAFE DE ANTIOQUIA	57
13	ASOMAGDALENA	MAGDALENA	ANTIOQUIA	SAN VICENTE	48
14	ASOPIÑONES	PIÑONES	ANTIOQUIA	OLAYA	48
15	ASOENCENILOS	ENCENILLOS	ANTIOQUIA	LIBORINA	17
16	ASOTRABANDA	OTRABANDA	ANTIOQUIA	TÁMESIS	38
17	ASOPROASTA	PROASTA	ANTIOQUIA	TÁMESIS	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
18	ASOALTICOS	ALTICOS	ANTIOQUIA	SAN JERÓNIMO	60
19	ASOQUEBRADASECA	QUEBRADASECA	ANTIOQUIA	OLAYA	96
20	ASOLLANO	EL LLANO	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	100
21	ASOLLANO DEL PUEBLO	LLANO DEL PUEBLO	ANTIOQUIA	PEQUE	15
22	ASOPRAGUPE	PRAGUPE	ANTIOQUIA	PEQUE	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT

23	ASOPASO	EL PASO	ANTIOQUIA	URRAO	46
24	ASOTORURO	EL TORURO	ANTIOQUIA	ENTRERRIOS	34
25	ASOVOLCANA	VOLCANA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	89
26	ASOLLANADAS	LLANADAS	ANTIOQUIA	OLAYA	62
27	ASOSANTARITA	SANTA RITA	ANTIOQUIA	SAN VICENTE	69
28	ASOTRABANDA	OTRABANDA	ANTIOQUIA	SOPETRAN	46
29	ASOJUNCO	EL JUNCO	ANTIOQUIA	SABANALARGA	67
30	ASOALDEA	LA LADEA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	45
31	ASOOGOSCO	OGOSCO	ANTIOQUIA	SANTAFE DE ANTIOQUIA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
32	ASOGUAPANTAL	GUAPANTAL	ANTIOQUIA	URRAO	55
33	ASOCANEY	EL CANEY	NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	38
34	ASUDRA	ÁBREGO	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	674
35	ASOVILLANUEVA	VILLANUEVA	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	80
36	ASOVENUDITES	, VENUDITES	NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	59
37	ASOCHERELA	CHERELÁ	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	26
38	ASOHATOLLANO	HATOLLANO	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	116
39	ASOTANE EL SALTO	TANE EL SALTO	NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	40
40	ASOEL VOLCAN	EL VOLCAN	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
41	ASOSAGRADOCORAZON	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR DE LAS PALMAS	25
42	ASOTOLEDITO	TOLEDITO	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	41
43	ASOLA PLATERA	LA PLATERA	SANTANDER	CERRITO	41
44	ASOSANTAMARIA	SANTA MARÍA	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
45	ASOHATOVIEJO	HATO VIEJO	NORTE DE SANTANDER	DURANIA	75
46	ASOBORRIQUEROS	BORRIQUEROS	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	85
47	ASOMIRAFLORES CAPELLANIA	MIRAFLORES CAPELLANIA	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	49
48	ASOBRISAS DEL ORIENTE	BRISAS DEL ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	31

49	ASOJOVE	EL JOVE	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	37
50	ASOZULIA	EL ZULIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1132
51	ASOROSAL	EL ROSAL	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	35
52	ASURIJUNIN	JUNIN	SANTANDER	CONCEPCION	90
53	ASURIEGA	PEÑA GRANDE	SANTANDER	GALAN	38
54	ASURILLANOGRANDE	LLANO GRANDE	SANTANDER	GIRON	25
55	ASOTINAGA	TINAGA	SANTANDER	CERRITO	32
56	ASOOTARE	OTARE	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	32
57	ASOTULANTA 1	TULANTÁ 1	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	27
58	ASOPACHACUAL	PACHUCUAL	NORTE DE SANTANDER	SILOS	58
59	ASORIHUERTAS	HUERTAS	SANTANDER	MACARAVITA	83
60	ASOADRISA	ADRISA	SANTANDER	OCAÑA	63
61	ASOSARILBOPAL	BOMBONA – PALACE	SANTANDER	CONCEPCION	93
62	ASOLAGUNITAS	LAGUNITAS	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	47
63	ASUVEGA	VEGA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	62
64	ASOTABICHA	TABICHA	NORTE DE SANTANDER	CACOTA	55
65	ASOSIERRA	SIERRA	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	38
66	ASOSANRAFAEL	SAN RAFAEL	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	93
67	ASOARADITA	ARADITA	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	72
68	ASOSUCRE	SUCRE	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	72
69	USOSALDAÑA	SALDAÑA	TOLIMA	SALDAÑA	1465
70	USOCOELLO	COELLO Y CUCUANA	TOLIMA	EL ESPINAL	1920
71	ASORRECIO	RECIO	TOLIMA	LÉRIDA	419
72	USOALFONSO	SAN ALFONSO	HUILA	VILLAVIEJA	178
73	ASUSA	SAMACÁ	BOYACÁ	SAMACÁ	1485
74	USOCHICAMOCHA	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA	BOYACÁ	DUITAMA	8835
75	ASOTUCURINCA	TUCURINCA	MAGDALENA	ZONA BANANERA	352
76	USOARACATACA	ARACATACA	MAGDALENA	ARACATACA	444
77	ASORIOFRIO	RIO FRÍO	MAGDALENA	ZONA BANANERA	630
78	ASOSEVILLA	SEVILLA	MAGDALENA	ZONA BANANERA	418

79	ASUCORAS	ASUCORAS	TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	62
80	ASOSABANERA	LA SABANERA	NARIÑO	TÚQUERRES	26
81	ASOPISCOYACO	PISCOYACO	NARIÑO	LOS ANDES	351
82	ASOBOSQUE	EL BOSQUE	CUNDINAMARCA	PASCA	394
83	ASOLLANO DE LA VIRGEN	LLANO DE LA VIRGEN	HUILA	ALTAMIRA	89
84	ASOESPINAL	ESPINAL	HUILA	AGRADO	54
85	ASOPEÑA	LA PEÑA	HUILA	GIGANTE	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
86	ASOMESA	MESA	HUILA	AGRADO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
87	ASORIOLORO	RÍO LORO	HUILA	GARZÓN	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
88	ASOCAMPOAMOR	CAMPO AMOR	HUILA	GARZÓN	28
89	ASOVENADO	VENADO	HUILA	GIGANTE	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
90	ASOGUANDINOSA	GUANDINOSA	HUILA	GIGANTE	36
91	ASOLAGUNILLA	LAGUNILLA	HUILA	TARQUI	54
92	ASOPESCADO	PESCADO	HUILA	GARZÓN	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
93	ASOAGRIGAR	NA	HUILA	GARZÓN	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
94	ASOCABECERAS	CABECERAS	HUILA	PITALITO	129
95	ASOLOSCAUCHOS	LOS CAUCHOS	HUILA	GUADALUPE	48
96	ASOUNIONLACEIBA	UNION LA CEIBA	HUILA	GARZÓN	72
97	ASOSANTIAGOPALACIO	SANTIAGO PALACIO	HUILA	GARZÓN	24
98	ASOALGARROBA GIGANTE	ALGARROBA GIGANTE	HUILA	GIGANTE	21
99	ASOGUAYABAL	GUAYABAL	HUILA	SUAZA	156
100	ASOVERGEL	VERGEL	HUILA	TARQUI	295
101	ASORAFael	RAFAEL	HUILA	GARZÓN	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
102	ASOROMPEZÓN	ROMPEZÓN	HUILA	GARZÓN	112
103	ASO ALTO DE SARTENEJO	ALTO DE SARTENEJO	HUILA	GARZÓN	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
104	ASONUEVO VERACRUZ	NUEVO VERACRUZ	HUILA	GIGANTE	23
105	ASODIVINO	DIVINO	HUILA	GARZÓN	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT

106	ASOMESA PEDREGAL DEL AGRADO	PEDREGAL DEL AGRADO	HUILA	AGRADO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
107	ASOVILLAMERCEDES	VILLAMERCEDES	HUILA	LA PLATA	120
108	ASOSANVICENTE	SAN VICENTE	HUILA	LA PLATA	58
109	ASOGUINEA	GUINEA	HUILA	LA PLATA	58
110	ASOPERAMAR	NA	HUILA	LA PLATA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
111	ASOBETANIA PESCADOR	BETANIA PESCADOR	HUILA	LA ARGENTINA	235
112	ASORECREO	RECREO	HUILA	GIGANTE	46
113	ASOSALADO	SALADO	HUILA	LA PLATA	67
114	ASOCIACIÓN LA CANDELARIA	NA	HUILA	LA PLATA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
115	ASOSANTABARBARA	SANTA BÁRBARA	HUILA	TESALIA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
116	ASOSANMIGUEL	SAN MIGUEL	HUILA	LA PLATA	58
117	ASOLIBANO ORIENTE I	LIBANO ORIENTE I	HUILA	ALGECIRAS	20
118	ASOLIBANO ORIENTE II	LIBANO ORIENTE II	HUILA	ALGECIRAS	56
119	ASONARANJOS	LOS NAJARJOS	HUILA	COLOMBIA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
120	ASOHORIZONTE	HORIZONTE	HUILA	COLOMBIA	57
121	ASOBRISAS	BRISAS	HUILA	ALGECIRAS	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
122	ASOSIRIA	SIRIA	HUILA	BARAYA	16
123	ASOMADROÑO	MADROÑO	HUILA	BARAYA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
124	ASOLAFLORESTA	LA FLORESTA	HUILA	YAGUARA	72
125	ASOSANJOSE	SAN JOSÉ	HUILA	AIPE	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
126	USOIGUA	IGUA	HUILA	CAMPOALEGRE	89
127	USOALFONSO	ALFONSO	HUILA	VILLAVIEJA	178
128	USOULLOA	ULLOSA	HUILA	RIVERA	174
129	ASOSANTALUCIA	SANTA LUCÍA	HUILA	NEIVA	12

130	ASOALMORZADERO	ALMORZADERO	HUILA	TERUEL	29
131	ASOSATIAS	SATIAS	HUILA	ALGECIRAS	75
132	USOLASMERCEDES	LAS MERCEDES	HUILA	NEIVA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
133	ASOTATACOA	TATACOA	HUILA	NEIVA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
134	ASOCHUSCALES	CHUSCALES	CAUCA	TOTORÓ	72
135	ASOMERCADERES	MERCADERES	CAUCA	MERCADERES	115
136	ASOCARBONERA	NA	CAUCA	BOLÍVAR	106
137	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE AJI Y HORTALIZAS	NA	CAUCA	ARGELIA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
138	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ARGELIA	NA	CAUCA	ARGELIA	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
139	ASOAGUASCLARAS	NA	CAUCA	CALOTO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
140	ASPROCAZOR	NA	CAUCA	CALOTO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
141	ASONDERI	NA	CAUCA	CALOTO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
142	ASOAGROMES 21	NA	CAUCA	CALOTO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT
143	ASOMANCAM DE CALOTO	NA	CAUCA	CALOTO	ORGANIZACIÓN CON PROYECTO DE DAT

Fuente: (Dirección de Adecuación de Tierras)

## Enfoque de Género y Étnico

El 17 de diciembre de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participaron de la jornada virtual de socialización de la valoración del enfoque étnico de los Planes Nacionales Sectoriales de Paz del Sector Agricultura, entre los cuales está el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

Se recibió dicha valoración y se llegaron a las siguientes conclusiones:

- 1) Enviar la información sobre las gestiones o actividades realizadas sobre enfoque étnico en el marco del PNS de Riego y Drenaje, las cuales fueron socializadas en este espacio, por parte de la ADR y el MADR, como:
  - La participación en la socialización del Decreto de comunidades indígenas como autoridades ambientales, realizado por el Ministerio del Medio Ambiente; en el marco de dicha reunión se identificó la necesidad de realizar mesas de articulación entre la Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta la particularidad de los proyectos de adecuación de tierras (Septiembre de 2025).
  - Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio – ART mediante la participación en las Mesas de Impulso y Bilaterales realizadas, espacios en las cuales se socializó la ruta para la posible financiación a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT de las iniciativas de comunidades rurales de municipios PDET en temas de riego y drenaje (distritos y sistemas de riego individual y comunitarios).
  - La articulación con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura para dar a conocer la oferta de adecuación de tierras a organizaciones de mujeres rurales, entre otros.
  
- 2) Se aceptó la valoración de “incorporar” una referencia directa al enfoque étnico, establecer un criterio específico, pero no se aceptó “fortalecer”, se acordó que la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) después de revisar la información relacionada en el primer numeral, se definirá si también se incluye “fortalecer” en dicha valoración.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

A continuación, se indica cuáles fueron los desafíos y retos más relevantes en materia de adecuación de tierras identificando dificultades y fortalezas para el avance o logro de resultados de la Agencia

Tabla 9. Retos y desafíos del PNS

Código	Nombre	Desafíos o Retos para el cumplimiento
--------	--------	---------------------------------------

PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	Identificación de iniciativas con necesidades de riego intrapredial fuera de distritos en municipios PDET que permitan su estructuración y finalización. Estudios y diseños requeridos para la factibilidad del PIDAR
PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	Identificación de iniciativas con necesidades de riego intrapredial fuera de distritos en municipio no PDET Estudios y diseños requeridos para la factibilidad del PIDAR
PNS.1.4	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	Identificar formas de contratación más ágiles para la ejecución de estudios de preinversión. Agilizar la implementación del procedimiento operativo del FONAT para la presentación, priorización y financiación de proyectos de preinversión. Fortalecer capacidades de las comunidades sobre estructuración y presentación de proyectos de preinversión al FONAT. Contar con estudios de preinversión, completos, actualizados que permitan realizar la toma de decisiones sin riesgos.
PNS.1.5	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Contar con un banco de proyectos de adecuación de tierras viables técnica, social, ambiental y económicamente, para financiar, en municipios PDET. Mayor asignación presupuestal para financiar nuevas obras de adecuación de tierras en municipios PDET. Articulación interinstitucional con las Corporaciones Autónomas para reducir tiempos de trámites ambientales, de uso del agua. Capacitar, acompañar y fortalecer a las comunidades para la presentación de proyectos de construcción al FONAT Agilizar la implementación del procedimiento operativo del FONAT para la presentación, priorización y financiación de proyectos de construcción que permitan ser infraestructura sostenible a largo plazo.
PNS.1.6	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Contar con un banco de proyectos de adecuación de tierras viables técnica, social, ambiental y económicamente, para financiar, en municipios NO PDET, respondiendo a las necesidades de las comunidades.. Mayor asignación presupuestal para financiar nuevas obras de adecuación de tierras en municipios NO PDET. Articulación interinstitucional con las Corporaciones Autónomas para reducir tiempos de trámites ambientales, de uso del agua. Capacitar, acompañar y fortalecer las comunidades para la estructuración y presentación de proyectos de construcción al FONAT Agilizar la implementación del procedimiento operativo del FONAT para la presentación, priorización y financiación de proyectos de construcción.

PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	<p>Realizar el diagnóstico de la infraestructura de adecuación de tierras que permita aterrizar las rehabilitaciones teniendo en cuenta el manual de normas técnicas.</p> <p>Alta conflictividad social y territorial en municipios PDET que dificulta la ejecución de proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala.</p> <p>Agilizar la implementación del procedimiento operativo del FONAT para la presentación, priorización y financiación de proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala. Capacitar, acompañar y fortalecer a las comunidades sobre estructuración y presentación de proyectos de construcción al FONAT</p>
PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	<p>Realizar el diagnóstico de la infraestructura de adecuación de tierras que permita aterrizar las rehabilitaciones teniendo en cuenta el manual de normas técnicas.</p> <p>Agilizar la implementación del procedimiento operativo del FONAT para la presentación, priorización y financiación de proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala, evitando las intervenciones parciales que no solucionan problemas estructurales de funcionamiento.</p> <p>Capacitar, acompañar y fortalecer a las comunidades sobre estructuración y presentación de proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala.</p>
PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	<p>Fortalecer las capacidades de las asociaciones de usuarios de distritos de riego, priorizando el enfoque diferencial, de género y étnico, e incorporando temas de gestión financiera, administración, mantenimiento preventivo, gestión ambiental, uso eficiente del agua y resolución de conflictos. Articular con asistencia técnica agropecuaria y extensión rural, comercialización. Mayores recursos para desarrollo de eventos de capacitación de asociaciones de usuarios en todos los departamentos, en los cuales se registra la existencia de distritos de adecuación de tierras.</p>

## **Plan Nacional de Comercialización y Plan Nacional de Derecho Humano a la Alimentación**

### **1. Mejoramiento de las condiciones del entorno para la comercialización rural**

Durante la vigencia **2025**, el Plan mantuvo como apuesta estratégica la **reducción de la asimetría de información entre productores y**

**compradores**, desplegando un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la comercialización, la asociatividad y la generación de ingresos de la **Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ECFEC)**. Los principales avances se presentan a continuación:

- **Movilización del Subsistema 6** del Sistema Nacional de Reforma Agraria, como mecanismo articulador de la política de comercialización rural.
- **Desarrollo de la Mesa Ampliada para la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria**, espacio de diálogo y construcción participativa de soluciones para los productores rurales.
- **Formulación del Plan Nacional de Agrologística** y sus planes regionales, instrumentos orientados a mejorar las condiciones de acceso a mercados y reducir los costos de transacción en las cadenas productivas.
- **Propuesta de Sistemas Participativos de Garantía (SPG)**, como alternativa para el reconocimiento y certificación de prácticas productivas sostenibles en la economía campesina.
- **Identificación de organizaciones y sujetos** de la ECFEC a través del portal **Mi Registro Rural**, avanzando en la construcción de un registro actualizado y confiable de los actores del campo colombiano.

## 2. Fortalecimiento de organizaciones con iniciativas de comercialización

Durante la vigencia **2025**, la ADR alcanzó el **100% de su meta** en materia de comercialización, beneficiando a **2.981 organizaciones** de productores agropecuarios rurales y de la Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ECFEC). Este resultado se materializó a través de dos rutas complementarias de intervención:

- **291 organizaciones** fortalecidas mediante la ruta de capacidades comerciales.
- **2.690 organizaciones** vinculadas a circuitos cortos de comercialización.

Como resultado de especial relevancia territorial, **809 organizaciones** ubicadas en **48 municipios PDET** fueron fortalecidas a través de **64 circuitos cortos de comercialización**, lo que evidencia una focalización estratégica en los territorios priorizados por la Reforma Rural Integral y reafirma el compromiso de la ADR con la reducción de brechas en las zonas históricamente más afectadas por el conflicto.

### 3. Promoción y fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización

Durante la vigencia **2025**, la ADR alcanzó el **100% de su meta** en circuitos cortos de comercialización, con la realización de **224 circuitos** que beneficiaron a **2.690 organizaciones** de la Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria. Estos circuitos se desarrollaron a través de diversas modalidades de articulación comercial:

- **106 mercados campesinos**
- **25 ferias nacionales e internacionales**
- **45 ruedas de negocios** públicas y privadas
- **48 encuentros comerciales** con el sector privado

De especial relevancia territorial, **64 circuitos** fueron ejecutados en **48 municipios PDET**, beneficiando a **809 organizaciones**, lo que reafirma la apuesta estratégica de la ADR por fortalecer la comercialización rural en los territorios priorizados por la Reforma Rural Integral y acercar a los productores campesinos, étnicos y comunitarios a mercados que amplíen sus oportunidades de generación de ingresos.

### 4. Atención a grupos de especial protección constitucional

En la vigencia 2025, la ADR atendió de manera indirecta a **75.297 mujeres rurales**, **25.171 jóvenes rurales** y **59.334 víctimas**, a través de los **224 circuitos cortos de comercialización** desarrollados durante el año. Con estos resultados, el informe señala el cumplimiento de las metas propuestas para cada población diferencial.

### 5. Atención a población con enfoque étnico

Durante la vigencia 2025, la ADR benefició de manera indirecta a **77.913 personas con enfoque étnico**, a través del fortalecimiento de capacidades comerciales y circuitos cortos de comercialización. De este total, **25.959 personas** fueron beneficiadas mediante fortalecimiento de capacidades comerciales y **51.954 personas** a través de circuitos cortos.

El informe también destaca la suscripción del **Contrato No. 1535 de 2025 con la ONIC**, mediante el cual se fortalecieron **30 organizaciones de la Red de Caficultores Indígenas** en departamentos como Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Huila, Tolima y Valle del Cauca, con acciones relacionadas con ferias, capacitaciones, herramientas digitales, línea de negocio para el sector horeca, tienda física y equipos de laboratorio para cata de café.

## 6. Encadenamientos comerciales con actores privados

En el acumulado de 2025, la ADR suscribió **102 acuerdos comerciales con actores privados**, cumpliendo el **100% de la meta**. Estos acuerdos beneficiaron a **71 organizaciones** y generaron ventas directas por **\$4.736,6 millones**, orientadas a la comercialización de productos agropecuarios.

## 7. Compras públicas locales de alimentos

Durante la vigencia **2025**, la ADR formalizó **311 acuerdos comerciales con el sector público**, alcanzando el **100% de la meta establecida**. Estos acuerdos beneficiaron a **176 organizaciones** y generaron ventas por **\$17.781,4 millones**, articulando la oferta productiva de la economía campesina con actores públicos como el **ICBF**, el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, asociaciones de padres y madres de familia, hogares, operadores y otras entidades del sector público.

Como resultado de especial impacto territorial, se destacan **55 acuerdos comerciales** suscritos en el marco de los contratos con **FEDEPROCAP** y la **Unión Temporal Agro Digno**, orientados a la entrega de canastas alimenticias en la región del **Catatumbo**. Esta iniciativa involucró compras a **38 organizaciones** de pequeños productores y de la Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ECFEC) en **14 municipios del Catatumbo y Cesar**, contribuyendo simultáneamente a la seguridad alimentaria de la región y al fortalecimiento de los ingresos de los productores rurales en uno de los territorios con mayor afectación histórica por el conflicto.

## 8. Seguimiento a la Estrategia Nacional de Compras Públicas de Alimentos

En 2025, la ADR implementó las **cinco fases de la Estrategia Nacional de Compras Públicas de Productos de Origen Agropecuario**, incluyendo socialización metodológica, conformación de comités, escenarios pedagógicos, acompañamiento normativo y ruedas de negocio. Como resultado, se acompañó la creación de **23 ordenanzas y/o decretos departamentales** y **1 decreto municipal** para la conformación de Mesas Técnicas de Compras Públicas Locales.

En total, se realizaron **43 ruedas de negocios de compras públicas locales de alimentos**, con la participación de **961 organizaciones**, **1.001 pequeños productores**, **organizaciones de la ACFC y agroindustria local**, y **661 compradores u operadores**. Estas ruedas

generaron **969 preacuerdos comerciales** por **\$16.681,5 millones**, de los cuales se confirmaron **256 acuerdos efectivos** por **\$14.828 millones**.

### **PNS.7.7 Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas**

Detalle de avance en el indicador PNS. 7.7 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<b>PNS.7.7</b>				
<b>Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas</b>	PNS	2020	2026	2.690 organizaciones

Durante la vigencia 2025, la ADR beneficio a 2.690 organizaciones a nivel nacional, a través de 224 circuitos cortos de comercialización en 160 municipios. Estas 2.690 organizaciones se beneficiaron a través de 106 mercados campesinos, 25 agroferias (22 nacionales y 3 internacionales); 45 ruedas de negocios públicas y 48 encuentros comerciales con aliados privados. Logrando entonces durante la vigencia, la vinculación de 2.960 organizaciones en 224 circuitos cortos de comercialización.

### **A.114 Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos**

Tabla 8. Detalle de avance en el indicador A.114 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<b>A.114</b>				
<b>Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos</b>	PDET	2018	2026	100%

Para el 2025, la ADR intervino 134 municipios alcanzando el **100% de la meta** definida para el indicador A114. Como resultado de acciones articuladas con entes territoriales desarrolladas durante el último trimestre de la vigencia, se logró ampliar la cobertura a un total acumulado de **160 municipios**, a través de **224 circuitos cortos de comercialización**, distribuidos de la siguiente manera:

- **106 mercados campesinos**
- **25 agroferias** (22 nacionales y 3 internacionales)
- **45 ruedas de negocios** públicas y privadas
- **48 encuentros comerciales** con aliados privados

Es importante señalar que el total de municipios intervenidos no guarda una relación directa con el número de circuitos realizados, dado que en un mismo municipio puede llevarse a cabo más de un circuito corto de comercialización. Municipios como **La Plata, Florencia, Montería, Vistahermosa, Leticia, Bogotá, Popayán, Santa Marta, Cúcuta, Medellín, Puerto Rico (Caquetá) y Puerto Rico (Meta)** registraron más de una intervención durante la vigencia, lo que refleja una mayor intensidad de acción en territorios con alta concentración de organizaciones productoras y potencial comercial.

### **A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos**

Tabla 9. Detalle de avance en el indicador A.114P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
<b>A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos</b>	PDET	2018	2026	100%

Para el **2025**, la ADR intervino **33 municipios PDET** a nivel nacional en el marco de circuitos cortos de comercialización. Gracias a las acciones de articulación adelantadas con entes territoriales durante el último trimestre de la vigencia, se logró ampliar la cobertura a un total acumulado de **46 municipios PDET**, a través de **64 circuitos cortos de comercialización**, distribuidos de la siguiente manera:

- **38 mercados campesinos**
- **5 agroferias nacionales**
- **9 ruedas de negocios** públicas y privadas
- **12 encuentros comerciales** con el sector privado

Estos resultados evidencian una focalización estratégica en los territorios priorizados por la Reforma Rural Integral, contribuyendo al fortalecimiento de la comercialización rural y a la generación de ingresos de las organizaciones campesinas, étnicas y comunitarias en zonas históricamente afectadas por el conflicto.

Es importante señalar que el total de municipios PDET intervenidos no guarda una relación directa con el número de circuitos realizados, dado que en un mismo municipio puede ejecutarse más de un circuito corto de comercialización. Municipios como **Florencia, Puerto Rico (Caquetá) y Puerto Rico (Meta)** registraron más de una intervención durante la vigencia.

### a. ¿Con qué recursos lo hicimos?

Indicador	Nombre	Recurso ejecutado vigencia 2025
<b>A.114</b>	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	\$ 8.000.000.000
<b>A.114P</b>	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	\$ 8.000.000.000
<b>A.89</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	\$ 42.763.959.626
<b>A.89P</b>	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	\$ 37.280.972.208
<b>PNS.7.7</b>	Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas	\$ 8.000.000.000

### c) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

#### A.89 Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados

NO.	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO)
<b>BP 3575</b>	Saravena (Arauca)	\$6.482.944.004
<b>BP 3577</b>	Páez (Cauca)	\$3.743.625.098
<b>BP 3587</b>	Inzá (Cauca)	\$1.739.362.320
<b>BP 3611</b>	Cajibío (Cauca)	\$6.411.483.251
<b>BP 3640</b>	Convención, El Carmen, Teorama, Tibú (Norte De Santander)	\$ 6.639.614.025
<b>BP 3642</b>	Saravena (Arauca)	\$ 8.724.178.435
<b>BP 3675</b>	Guapi, Timbiquí (Cauca)	\$ 9.022.752.493

Fuente: (Vicepresidencia de Proyectos, Agencia de Desarrollo Rural)

#### A.89P Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET

NO.	MUNICIPIO	(ÁREA/NÚMERO)
-----	-----------	---------------

<b>BP 3575</b>	Saravena (Arauca)	\$6.482.944.004
<b>BP 3611</b>	Cajibío (Cauca)	\$6.411.483.251
<b>BP 3640</b>	Convención, El Carmen, Teorama, Tibú (Norte De Santander)	\$ 6.639.614.025
<b>BP 3642</b>	Saravena (Arauca)	\$ 8.724.178.435
<b>BP 3675</b>	Guapi, Timbiquí (Cauca)	\$ 9.022.752.493

Fuente: (Vicepresidencia de Proyectos, Agencia de Desarrollo Rural)

### A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	Número
1	ANTIOQUIA	CÁCERES	1,00
2	ANTIOQUIA	MUTATÁ	1,00
3	BOLÍVAR	SAN PABLO	1,00
4	CAQUETÁ	FLORENCIA	1,00
5	CAQUETÁ	ALBANIA	1,00
6	CAQUETÁ	EL DONCELLO	1,00
7	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	1,00
8	CAQUETÁ	PUERTO RICO	1,00
9	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	1,00
10	CAUCA	CAJIBÍO	1,00
11	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1,00
12	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	1,00
13	CESAR	LA PAZ	1,00
14	MAGDALENA	SANTA MARTA	1,00
15	META	MAPIRIPÁN	1,00
16	META	MESETAS	1,00
17	META	URIBE	1,00
18	META	PUERTO CONCORDIA	1,00
19	META	PUERTO LLERAS	1,00
20	META	PUERTO RICO	1,00
21	META	VISTAHERMOSA	1,00
22	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	1,00
23	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	1,00
24	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	1,00
25	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1,00
26	TOLIMA	ATACO	1,00
27	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1,00
28	ARAUCA	TAME	1,00
29	PUTUMAYO	MOCOA	1,00
30	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	1,00
31	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	1,00
32	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1,00
33	GUAVIARE	CALAMAR	1,00

Fuente: Dirección de Comercialización

### A.114 Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos

<b>NO.</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>NÚMERO</b>
1	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1,00
2	ANTIOQUIA	ARBOLETES	1,00
3	ANTIOQUIA	BARBOSA	1,00
4	ANTIOQUIA	CÁCERES	1,00
5	ANTIOQUIA	CAUCASIA	1,00
6	ANTIOQUIA	GRANADA	1,00
7	ANTIOQUIA	JARDÍN	1,00
8	ANTIOQUIA	MACEO	1,00
9	ANTIOQUIA	MUTATÁ	1,00
10	ANTIOQUIA	VEGACHÍ	1,00
11	ANTIOQUIA	YARUMAL	1,00
12	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1,00
13	ATLÁNTICO	GALAPA	1,00
14	ATLÁNTICO	REPELÓN	1,00
15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	1,00
16	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	1,00
17	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	1,00
18	BOLÍVAR	SAN JACINTO	1,00
19	BOLÍVAR	SAN PABLO	1,00
20	BOYACÁ	TUNJA	1,00
21	BOYACÁ	AQUITANIA	1,00
22	BOYACÁ	MACANAL	1,00
23	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	1,00
24	BOYACÁ	SÁCHICA	1,00
25	BOYACÁ	SOATÁ	1,00
26	BOYACÁ	SUTAMARCHÁN	1,00
27	BOYACÁ	TENZA	1,00
28	CALDAS	MANIZALES	1,00
29	CALDAS	PÁCORÁ	1,00
30	CALDAS	PENSILVANIA	1,00
31	CALDAS	SALAMINA	1,00
32	CAQUETÁ	FLORENCIA	1,00
33	CAQUETÁ	ALBANIA	1,00
34	CAQUETÁ	EL DONCELLO	1,00
35	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	1,00
36	CAQUETÁ	PUERTO RICO	1,00
37	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	1,00
38	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1,00
39	CAUCA	POPAYÁN	1,00
40	CAUCA	CAJIBÍO	1,00
41	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1,00
42	CESAR	VALLEDUPAR	1,00
43	CESAR	AGUACHICA	1,00
44	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	1,00
45	CESAR	PAILITAS	1,00
46	CESAR	PUEBLO BELLO	1,00
47	CESAR	LA PAZ	1,00
48	CESAR	SAN ALBERTO	1,00
49	CÓRDOBA	MONTERÍA	1,00
50	CÓRDOBA	CERETÉ	1,00

51	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	1,00
52	CÓRDOBA	MOÑITOS	1,00
53	CÓRDOBA	TIERRALTA	1,00
54	CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA	1,00
55	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	1,00
56	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	1,00
57	CUNDINAMARCA	MEDINA	1,00
58	CUNDINAMARCA	RICAUURTE	1,00
59	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	1,00
60	CHOCÓ	QUIBDÓ	1,00
61	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	1,00
62	HUILA	NEIVA	1,00
63	HUILA	ACEVEDO	1,00
64	HUILA	ALGECIRAS	1,00
65	HUILA	BARAYA	1,00
66	HUILA	COLOMBIA	1,00
67	HUILA	GARZÓN	1,00
68	HUILA	ÍQUIRA	1,00
69	HUILA	ISNOS	1,00
70	HUILA	LA PLATA	1,00
71	HUILA	SUAZA	1,00
72	HUILA	TELLO	1,00
73	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1,00
74	LA GUAJIRA	DIBULLA	1,00
75	LA GUAJIRA	URUMITA	1,00
76	MAGDALENA	SANTA MARTA	1,00
77	MAGDALENA	PIVIJAY	1,00
78	MAGDALENA	PLATO	1,00
79	MAGDALENA	SANTA ANA	1,00
80	META	VILLAVICENCIO	1,00
81	META	EL CASTILLO	1,00
82	META	EL DORADO	1,00
83	META	FUENTE DE ORO	1,00
84	META	GRANADA	1,00
85	META	MAPIRIPÁN	1,00
86	META	MESETAS	1,00
87	META	URIBE	1,00
88	META	PUERTO CONCORDIA	1,00
89	META	PUERTO LLERAS	1,00
90	META	PUERTO RICO	1,00
91	META	RESTREPO	1,00
92	META	VISTAHERMOSA	1,00
93	NARIÑO	EL ROSARIO	1,00
94	NARIÑO	RICAUURTE	1,00
95	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	1,00
96	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	1,00
97	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1,00
98	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	1,00
99	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	1,00
100	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	1,00

<b>101</b>	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	1,00		
<b>102</b>	QUINDÍO	ARMENIA	1,00		
<b>103</b>	QUINDÍO	CÓRDOBA	1,00		
<b>104</b>	QUINDÍO	FILANDIA	1,00		
<b>105</b>	RISARALDA	PEREIRA	1,00		
<b>106</b>	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	1,00		
<b>107</b>	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1,00		
<b>108</b>	SANTANDER	SAN GIL	1,00		
<b>109</b>	SUCRE	SINCELEJO	1,00		
<b>110</b>	SUCRE	COROZAL	1,00		
<b>111</b>	SUCRE	COVEÑAS	1,00		
<b>112</b>	SUCRE	SAMPUÉS	1,00		
<b>113</b>	TOLIMA	IBAGUÉ	1,00		
<b>114</b>	TOLIMA	ATACO	1,00		
<b>115</b>	TOLIMA	CAJAMARCA	1,00		
<b>116</b>	TOLIMA	ESPINAL	1,00		
<b>117</b>	TOLIMA	FALAN	1,00		
<b>118</b>	TOLIMA	ICONONZO	1,00		
<b>119</b>	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1,00		
<b>120</b>	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	1,00		
<b>121</b>	ARAUCA	ARAUCA	1,00		
<b>122</b>	ARAUCA	SARAVENA	1,00		
<b>123</b>	ARAUCA	TAME	1,00		
<b>124</b>	CASANARE	YOPAL	1,00		
<b>125</b>	PUTUMAYO	MOCOA	1,00		
<b>126</b>	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	1,00		
<b>127</b>	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	1,00		
<b>128</b>	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	1,00		
<b>129</b>	AMAZONAS	LETICIA	1,00		
<b>130</b>	GUAINÍA	INÍRIDA	1,00		
<b>131</b>	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1,00		
<b>132</b>	GUAVIARE	CALAMAR	1,00		
<b>133</b>	VAUPÉS	MITÚ	1,00		
	<b>134</b>			VICHADA	CUMARIBO 1,00

Fuente: Dirección de Comercialización

### PNS.7.7 Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cotos Apoyadas

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	Número
1	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	45,00
2	ANTIOQUIA	ARBOLETES	16,00
3	ANTIOQUIA	CÁCERES	30,00
4	ANTIOQUIA	CAUCASIA	44,00

5	ANTIOQUIA	GRANADA	6,00
6	ANTIOQUIA	JARDÍN	1,00
7	ANTIOQUIA	MACEO	1,00
8	ANTIOQUIA	MUTATÁ	24,00
9	ANTIOQUIA	VEGACHÍ	3,00
10	ANTIOQUIA	YARUMAL	7,00
11	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	44,00
12	ATLÁNTICO	GALAPA	8,00
13	ATLÁNTICO	REPELÓN	14,00
14	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	149,00
15	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	24,00
16	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	4,00
17	BOLÍVAR	SAN JACINTO	6,00
18	BOLÍVAR	SAN PABLO	5,00
19	BOYACÁ	TUNJA	60,00
20	BOYACÁ	AQUITANIA	7,00
21	BOYACÁ	GUATEQUE	16,00
22	BOYACÁ	MACANAL	1,00
23	BOYACÁ	PAIPA	3,00
24	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	19,00
25	BOYACÁ	SÁCHICA	13,00
26	BOYACÁ	SOATÁ	5,00
27	BOYACÁ	SUTAMARCHÁN	4,00
28	BOYACÁ	TENZA	23,00
29	CALDAS	MANIZALES	63,00
30	CALDAS	NEIRA	1,00
31	CALDAS	NORCASIA	1,00
32	CALDAS	PÁCORÁ	9,00
33	CALDAS	PENSILVANIA	3,00
34	CALDAS	SALAMINA	11,00
35	CALDAS	SAMANÁ	3,00
36	CALDAS	VILLAMARÍA	1,00
37	CAQUETÁ	FLORENCIA	125,00
38	CAQUETÁ	ALBANIA	19,00
39	CAQUETÁ	EL DONCELLO	9,00
40	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	20,00
41	CAQUETÁ	PUERTO RICO	8,00
42	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	12,00
43	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	14,00
44	CAUCA	POPAYÁN	107,00
45	CAUCA	CAJIBÍO	17,00
46	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	4,00
47	CESAR	VALLEDUPAR	6,00

48	CESAR	AGUACHICA	7,00
49	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	11,00
50	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	3,00
5	CESAR	PAILITAS	9,00
52	CESAR	PUEBLO BELLO	19,00
53	CESAR	LA PAZ	3,00
54	CESAR	SAN ALBERTO	5,00
55	CÓRDOBA	MONTERÍA	39,00
56	CÓRDOBA	CERETÉ	40,00
57	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	1,00
58	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	7,00
59	CÓRDOBA	MOÑITOS	8,00
60	CÓRDOBA	TIERRALTA	25,00
61	CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA	5,00
62	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	2,00
63	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	3,00
64	CUNDINAMARCA	MEDINA	2,00
65	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	2,00
66	CHOCÓ	QUIBDÓ	3,00
67	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	3,00
68	HUILA	NEIVA	92,00
69	HUILA	ACEVEDO	15,00
70	HUILA	BARAYA	6,00
71	HUILA	CAMPOALEGRE	7,00
72	HUILA	COLOMBIA	17,00
73	HUILA	GARZÓN	2,00
74	HUILA	ÍQUIRA	1,00
75	HUILA	ISNOS	12,00
76	HUILA	LA PLATA	32,00
77	HUILA	PITALITO	15,00
78	HUILA	TELLO	10,00
79	LA GUAJIRA	RIOHACHA	52,00
80	LA GUAJIRA	DIBULLA	10,00
81	MAGDALENA	SANTA MARTA	24,00
82	MAGDALENA	PIVIJAY	7,00
83	MAGDALENA	PLATO	9,00
84	MAGDALENA	SANTA ANA	6,00
85	META	VILLAVICENCIO	2,00
86	META	EL CASTILLO	11,00
87	META	EL DORADO	9,00
88	META	FUENTE DE ORO	1,00
89	META	GRANADA	1,00
90	META	MAPIRIPÁN	1,00

91	META	MESETAS	12,00
92	META	URIBE	49,00
93	META	PUERTO CONCORDIA	38,00
94	META	PUERTO GAITÁN	2,00
95	META	PUERTO LLERAS	9,00
96	META	PUERTO RICO	9,00
97	META	RESTREPO	9,00
98	META	VISTAHERMOSA	13,00
99	NARIÑO	IPIALES	5,00
100	NARIÑO	RICAURTE	12,00
101	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	1,00
102	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	25,00
103	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	56,00
104	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	2,00
105	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	3,00
106	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	31,00
107	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	7,00
108	QUINDÍO	ARMENIA	39,00
109	QUINDÍO	CÓRDOBA	2,00
110	QUINDÍO	FILANDIA	18,00
111	QUINDÍO	GÉNOVA	1,00
112	QUINDÍO	QUIMBAYA	1,00
113	RISARALDA	PEREIRA	25,00
114	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	1,00
115	RISARALDA	LA CELIA	1,00
116	RISARALDA	MARSELLA	1,00
117	SANTANDER	BARBOSA	22,00
118	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	20,00
119	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	37,00
120	SANTANDER	SAN GIL	29,00
121	SUCRE	SINCELEJO	40,00
122	SUCRE	COROZAL	10,00
123	SUCRE	SAMPUÉS	1,00
124	TOLIMA	IBAGUÉ	27,00
125	TOLIMA	ATACO	10,00
126	TOLIMA	CAJAMARCA	7,00
127	TOLIMA	ESPINAL	1,00
128	TOLIMA	FALAN	9,00
129	TOLIMA	ICONONZO	16,00
130	TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	52,00
131	TOLIMA	PLANADAS	1,00
132	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	41,00

133	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	15,00
134	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	6,00
135	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	8,00
136	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	27,00
137	ARAUCA	ARAUCA	67,00
138	ARAUCA	SARAVENA	8,00
139	ARAUCA	TAME	36,00
140	CASANARE	YOPAL	11,00
141	PUTUMAYO	MOCOA	2,00
142	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	21,00
143	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	16,00
144	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	36,00
145	AMAZONAS	LETICIA	45,00
146	GUAINÍA	INÍRIDA	33,00
147	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	71,00
148	GUAVIARE	CALAMAR	9,00
149	VAUPÉS	MITÚ	18,00
150	VICHADA	CUMARIBO	12,00
TOTAL			<b>2.690</b>

Fuente: (Dirección de comercialización)

### c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Código	Nombre	Desafíos o Retos para el cumplimiento
PNS.7.7	Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas	No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador
A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador
A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador

## Plan Nacional de Generación de Ingresos

1. Mejoramiento del entorno institucional y generación de ingresos a partir del emprendimiento rural

Durante la vigencia 2025, la ADR cofinanció **61 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR–**, con una inversión total de **\$423.866 millones**, de los cuales **\$311.119 millones correspondieron a recursos de la ADR**. Estos proyectos beneficiaron a **70.010 productores rurales**, de los cuales **15.051 fueron beneficiarios directos** y **54.959 indirectos**.

Estos PIDAR contribuyeron al fortalecimiento productivo y a la generación de ingresos de asociaciones rurales, con impacto en cerca de **30.000 hectáreas** en el país. Dentro de la población beneficiada se reportan **6.527 mujeres rurales, 1.766 jóvenes, 6.376 víctimas del conflicto, 10.852 campesinos, 637 personas afrodescendientes, 1.030 indígenas y 56 reincorporados.**

## 2. Proyectos Productivos Sostenibles para beneficiarios de predios de la ANT

En la vigencia 2025, la ADR estructuró y cofinanció **tres Proyectos Productivos Sostenibles –PPS– asociativos** para beneficiarios de predios de la Agencia Nacional de Tierras. Estos proyectos se ubicaron en **Tolima y Bolívar**, con una inversión ADR de **\$4.280 millones**, beneficiando a **89 familias directas y 207 familias indirectas.**

Adicionalmente, el informe señala avances en la estructuración de nuevos proyectos productivos en **Nariño, Cauca y Bolívar**, con proyección de cofinanciación para predios como Santo Domingo, Santa Bárbara y Pedregal, La Loba, Granja Salomé, La Emperatriz y García Arriba.

## 3. Cumplimiento de compromisos de consulta previa y ruta étnica

Durante la vigencia 2025, la ADR realizó una inversión de **\$21.100 millones** mediante la cofinanciación de **siete proyectos productivos** orientados al cumplimiento de compromisos establecidos en consulta previa libre e informada. Estos proyectos beneficiaron a organizaciones como **AICO, ONIC, Confederación Indígena Tayrona, AISO y Gobierno Mayor.**

Los proyectos estuvieron asociados a cadenas productivas como **maní, cuyicultura, tejidos artesanales, producción de panela, compost, semillas nativas, ganadería tradicional caprina, cacao y plátano**, con un total de **2.090 familias beneficiarias directas y 14.200 familias indirectas.**

## 4. Fortalecimiento de la asociatividad rural productiva

En materia de asociatividad, la ADR reportó el acompañamiento a **2.722 productoras y productores rurales** mediante estrategias de asesoría para la asociatividad, desarrolladas a través de mesas técnicas en **25 departamentos del país**. Del total de personas acompañadas, **1.415 fueron mujeres y 1.307 hombres**; además, se registró la participación de **222 personas NARP y 393 personas indígenas.**

Este avance fortaleció capacidades organizativas de productores rurales y aportó a la asociatividad como estrategia para la generación de ingresos en la Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

#### 5. Enfoque de género

En el acumulado de 2025, la ADR realizó una inversión de **\$311.119 millones** mediante la cofinanciación de **61 proyectos productivos**, beneficiando directamente a **15.051 productores rurales**, de los cuales **6.527 fueron mujeres rurales**, equivalentes al **43,4%** de los beneficiarios directos.

#### 6. Enfoque étnico

Durante la vigencia 2025, la ADR reportó una inversión de **\$311.119 millones** para beneficiar directamente a **15.051 productores rurales**, de los cuales **5.352 correspondieron a población indígena**. El informe relaciona múltiples comunidades, resguardos, cabildos y organizaciones indígenas beneficiarias de los PIDAR, entre ellas ONIC, AICO, Gobierno Mayor, Confederación Indígena Tayrona, asociaciones de autoridades tradicionales y diversos resguardos indígenas.

#### 7. Gestión territorial en municipios PDET

En la vigencia 2025, la ADR destinó **\$199.987 millones** para beneficiar directamente a **8.265 productores rurales ubicados en municipios PDET** de los departamentos de **Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca**.

Dentro de esta población beneficiaria en municipios PDET, el informe reporta **4.148 personas víctimas**, lo que muestra una focalización territorial y poblacional relacionada con la implementación de la Reforma Rural Integral.

### **Plan Nacional Sectorial de Zonificación ambiental**

1. Cierre y estabilización de la frontera agrícola mediante PIDAR en municipios PDET

#### **Avances en el Componente Ambiental de los PIDAR – Vigencia 2025**

En el período reportado, la ADR avanzó en la estructuración del componente ambiental de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), incorporando el análisis de determinantes ambientales para verificar la compatibilidad del uso del suelo con las actividades productivas previstas. Los determinantes analizados incluyeron áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), reservas forestales, humedales, páramos, frontera agrícola nacional y territorios de grupos étnicos.

### **Cofinanciación de PIDAR en Municipios PDET**

A lo largo de la vigencia, la ADR avanzó de manera progresiva en la cofinanciación de PIDAR en municipios PDET, incorporando criterios de localización frente a la frontera agrícola y restricciones ambientales. En el primer trimestre se reportó la cofinanciación de **1 PIDAR** en Puerto Concordia, Meta; en el segundo trimestre se cofinanciaron **10 PIDAR** con una inversión de **\$39.819 millones**; y en el tercer trimestre se cofinanciaron **11 PIDAR** con una inversión de **\$49.388 millones**.

Estos proyectos abarcaron municipios PDET en los departamentos de **Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Chocó, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Cesar, Nariño, Sucre y Valle del Cauca**, e incorporaron análisis sobre predios ubicados dentro y fuera de la frontera agrícola, así como en áreas con figuras ambientales o de ordenamiento especial.

### **Cumplimiento del Indicador**

Al cierre de la vigencia, la actividad registró un cumplimiento del **30%**, asociado a la incorporación del componente ambiental en la estructuración de los PIDAR y a la cofinanciación de proyectos en municipios PDET.

#### **2. Estrategia de estabilización de derechos territoriales en áreas de reserva forestal de Ley 2 de 1959**

Durante la vigencia 2025, se avanzó en la formulación de una estrategia de estabilización de derechos territoriales para comunidades campesinas ubicadas en áreas de reserva forestal de Ley 2 de 1959. El informe reporta acciones de articulación entre MinAmbiente y MinAgricultura, relacionadas con concesiones forestales campesinas, constitución de Zonas de Reserva Campesina en áreas de Ley 2 y regularización de la ocupación.

También se avanzó en la elaboración de un documento de síntesis sobre sinergias en la región amazónica, articulando Zonas de Reserva

Campesina, procedimientos de regularización de la ocupación, concesiones forestales campesinas y espacios de gobernanza en Guaviare.

Adicionalmente, se reportaron acciones de socialización del plan de acción para la implementación de la APPA de La Guajira, así como reuniones de trabajo con entidades territoriales y actores vinculados al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

### 3. Incidencia en instrumentos de planificación territorial, ambiental y sectorial para el cierre de frontera agrícola

En el marco del Subsistema 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria, durante 2025 se avanzó en acciones relacionadas con la delimitación, constitución y consolidación de Zonas de Reserva Campesina, así como en el seguimiento a Territorios Campesinos Agroalimentarios —TECAM— y Planes de Vida Digna.

El informe señala que se realizaron espacios interinstitucionales con entidades como ANT, ADR, MinAmbiente y AUNAP, orientados al seguimiento de acciones en Zonas de Reserva Campesina, TECAM, acceso y regularización de la propiedad rural, y concertación normativa relacionada con espacios de uso y manejo territorial.

### 4. Estructuración de PIDAR en Zonas de Reserva Campesina

Durante la vigencia 2025, la ADR avanzó en la estructuración de PIDAR en Zonas de Reserva Campesina, como parte de las acciones orientadas a consolidar territorialidades campesinas y aportar al cierre de la frontera agrícola.

Se reportaron avances en cinco PIDAR de ZRC: Sumapaz, Cabrera, Venecia, La Tuna y Valle del Río Cimitarra. Estos proyectos se relacionan con líneas productivas como transformación láctea, agroecología, especies menores, plantas de beneficio para autoconsumo, transformación de fruta, cadena panelera, sistemas ganaderos sostenibles y fortalecimiento de la cadena arrocera.

Al cierre de la vigencia, el avance promedio general de estructuración técnica de estos cinco PIDAR alcanzó el 36%, con avances diferenciados por proyecto: Sumapaz reportó 80%, Cabrera 30%, Venecia 30%, La Tuna 20% y Valle del Río Cimitarra 20%.

## Plan Nacional Sectorial de Asistencia Técnica

### 1. Fortalecimiento institucional del Servicio Público de Extensión Agropecuaria

Durante la vigencia 2025, la ADR consolidó la implementación del **Servicio Público de Extensión Agropecuaria —SPEA—**, en el marco de la Ley 1876 de 2017, orientado al fortalecimiento del desarrollo humano, la asociatividad, la innovación, la sostenibilidad ambiental y la participación rural, a través de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria —PDEA—.

### 2. Convocatoria nacional a EPSEA públicas habilitadas

Como avance de gestión, el **28 de julio de 2025** la ADR realizó una convocatoria nacional dirigida a **Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria —EPSEA— públicas habilitadas**, respaldada en estudios de mercado y análisis sectoriales. Esta acción buscó ampliar la cobertura del servicio y fortalecer la articulación territorial para la prestación del SPEA.

### 3. Articulación territorial y fortalecimiento de actores públicos

Durante la vigencia, la Agencia impulsó el reconocimiento y fortalecimiento de las EPSEA públicas, destacando su experiencia territorial y cercanía con las comunidades rurales. Este avance contribuyó a mejorar la capacidad operativa y la cobertura institucional del servicio de extensión agropecuaria.

### 4. Suscripción de convenios interadministrativos

Como resultado del proceso de convocatoria y gestión institucional, la ADR suscribió **18 convenios interadministrativos**, mediante los cuales se logró cobertura en **31 departamentos del país** y atención proyectada a **53.251 usuarios**, ampliando significativamente la capacidad de implementación del SPEA durante la vigencia 2025.

### 5. Modelo de prestación del SPEA en 2025

La prestación del SPEA se estructuró en cuatro fases secuenciales: **alistamiento, planeación, operación y evaluación**. La intervención se desplegó mediante una zonificación en **tres territorios** con cobertura nacional, dirigida principalmente a productores rurales dispersos,

identificados a partir de bases de datos suministradas por las secretarías de agricultura departamentales y municipales.

## 6. Metodología de extensión agropecuaria

La metodología de intervención del SPEA se desarrolló a través de tres métodos de extensión complementarios: **individuales, grupales y masivos**. Los métodos individuales se centraron en visitas a finca para el diagnóstico, seguimiento técnico y evaluación de los procesos productivos; por su parte, los métodos grupales incluyeron escuelas de campo, días de campo, giras técnicas y espacios de aprendizaje colaborativo, favoreciendo el intercambio de saberes y el fortalecimiento de capacidades colectivas entre los productores atendidos.

### a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

PLAN NACIONAL SECTORIAL	RECURSOS
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria	\$75.222.320.000
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC	\$ 23.000.000.000
Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito	\$0
Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar	\$ 52.601.231.298,00
Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	\$ 8.000.000.000

Nota: Los demás indicadores del Plan Nacional Sectorial hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista>

## 1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad para la construcción de paz en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la

implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI.

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

### 1.3.1. Escriba el compromiso normativo y el Decreto Ley o actividad desarrollada por la entidad

En cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha implementado una serie de adecuaciones institucionales para incorporar el enfoque restaurador de manera transversal en su misión. Como parte de este proceso, el 14 de agosto de 2023 se expidió el Acuerdo 016, que modifica el Acuerdo 011 de 2023, el cual adoptó el reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) y estableció nuevas disposiciones.

Dado lo anterior, se ajustó el numeral 6.1, relacionado con los Proyectos Estratégicos Nacionales, definidos como aquellos que, por su alcance, impacto e intervención, contribuyen a mejorar la competitividad del país, garantizar la soberanía alimentaria y/o mejorar las condiciones económicas y sociales de territorios que requieren atención prioritaria. Esta modificación incluyó el literal e, que establece la obligación de dar cumplimiento a las sanciones propias o medidas de contribución a la reparación impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco de Trabajos, Obras o Actividades con contenido reparador y restaurador. Asimismo, se precisó que la ADR podrá definir, en sus procedimientos, los parámetros para la implementación de estas medidas, conforme a los lineamientos y acuerdos que se establezcan en coordinación con la JEP.

Desde el 28 de febrero de 2024, el equipo de paz y víctimas de la ADR y la JEP han sostenido mesas técnicas para diseñar rutas de acción que articulen las ofertas de la ADR con las medidas restaurativas de la JEP. En este marco, se establecieron dos rutas principales:

**Ruta de Sanción Propia:** Dirigida a comparecientes que reconocen su responsabilidad de manera temprana. Estas medidas buscan contribuir a la reparación del daño y a la construcción de paz desde una perspectiva restaurativa y retributiva, esta última centrada en la limitación de derechos, pero sin implicar penas privativas de libertad.

**Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Restaurador-Reparador (TOAR):** Diseñados como esfuerzos para el cumplimiento anticipado de sanciones propias o dentro del régimen de condicionalidad. Estas actividades están orientadas a generar un impacto reparador en las comunidades afectadas.

### **Jurisdicción Especial para la Paz y acción de la agencia en lo relacionado con las medidas restaurativas**

**En el 2024 se firmó un memorando de entendimiento entre las dos entidades en correspondencia con lo indicado en los artículos 204 y 205 del plan de desarrollo 2026. Para ofertar los servicios misionales de la ADR en cumplimiento de las medidas restaurativas ordenadas por la Jurisdicción. Frente a ello se han realizado los siguientes avances:**

#### **Medida Cautelar Emitida Por El Despacho Del Macro Caso 07**

En el marco de la medida cautelar emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), mediante Auto SRVR-LRG-MC-039-2025, se avanza en un proceso de articulación interinstitucional entre el equipo de paz y víctimas de la ADR, el Proyecto de Desarrollo Rural Inclusivo para la Paz (DRIP de Paz) de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la propia JEP, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas, organizativas y de gobernanza territorial del pueblo indígena Hitnü en el departamento de Arauca.

Esta colaboración tiene como objetivo promover el bienestar integral y la soberanía alimentaria de las comunidades, mediante la elaboración de diagnósticos participativos, la identificación de oportunidades productivas sostenibles y la definición de hojas de ruta técnicas orientadas a la instalación de huertas comunitarias y procesos de formación agroecológica, que contribuyan a la seguridad alimentaria y al fortalecimiento organizativo de los resguardos San José de Lipa, La VoráGINE y Tierra Nueva.

En este marco, la ADR —a través de sus Direcciones de Participación y Asociatividad y de Asistencia Técnica, — viene adelantando acciones conjuntas que facilitan el acompañamiento técnico y social a las iniciativas de cooperación. Dichas acciones buscan garantizar la integralidad de la intervención institucional, asegurando que las respuestas y estrategias implementadas correspondan a las necesidades reales del territorio y a las disposiciones establecidas por la JEP.

De manera complementaria, se ha consolidado una articulación territorial estratégica con la Gobernación de Arauca, las alcaldías de Arauquita y Puerto Rondón, la Misión de Verificación Territorial de Arauca, y la Asociación ASCATIDAR, organización a la cual pertenece el pueblo Hitnü. Esta coordinación interinstitucional y comunitaria busca fortalecer la gobernanza local, fomentar la participación efectiva de las comunidades indígenas y garantizar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de las medidas cautelares.

#### - **Sanciones Propias**

La ADR fue una de las entidades vinculadas y convocadas a participar de manera articulada en el cumplimiento de la Sentencia TP-SeRVR-RC-ST-No.002 de 2025, en el marco de los perfiles de proyectos restaurativos “Casa Cultural Nelson Enrique Romo Romero” y “Centro de Armonización para el Buen Vivir de las Familias del Pueblo Kankuamo”.

En atención a lo anterior, la ADR ha sostenido reuniones con la Secretaría Técnica de la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional, con el propósito de emitir observaciones técnicas a la sentencia, realizar precisiones conceptuales y coordinar una sesión de trabajo con el Despacho de la JEP, la Oficina de Estructuración de Proyectos y representantes de la comunidad.

## 2. Participación ciudadana, control social

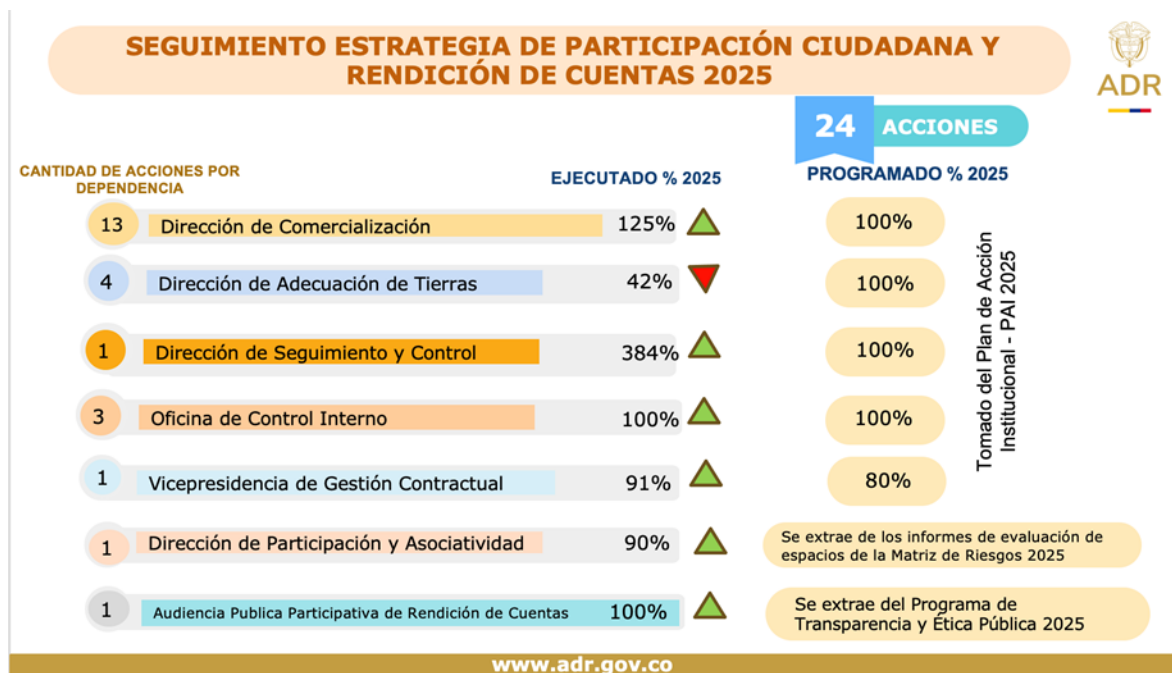
### 2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

En el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, la entidad orientó sus acciones a promover la participación con enfoque territorial en la gestión pública se desarrollaron acciones en fase de ejecución orientadas a fortalecer la interacción entre la ciudadanía y la institucionalidad.

En este sentido, se implementaron espacios de diálogo con la ciudadanía, mesas de trabajo territoriales, jornadas de socialización de la oferta institucional y ejercicios de rendición de cuentas, que permitieron no solo informar, sino también generar escenarios de construcción conjunta y retroalimentación con los grupos de valor. Así mismo, se promovieron mecanismos que facilitan la participación activa de la ciudadanía en procesos institucionales, avanzando progresivamente hacia esquemas de mayor incidencia en la toma de decisiones.

Estas acciones permitieron vincular activamente a comunidades, organizaciones sociales y actores territoriales en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento), garantizando escenarios de interacción incluyentes, transparentes y con enfoque diferencial. De igual forma, se fortaleció el uso de mecanismos presenciales y virtuales definidos en la estrategia, facilitando el acceso a la información, la retroalimentación ciudadana y la generación de confianza en la institucionalidad. De igual manera, los avances y resultados derivados de la implementación de estas acciones fueron presentados y socializados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento de los lineamientos de seguimiento y mejora continua.

*Ilustración. Seguimiento Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025*



Fuente: Tomado presentación Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025 contempla un total de 24 acciones, con un nivel de programación del 100%, lo que evidencia una adecuada planeación institucional y su articulación con el Plan de Acción Institucional.

En términos de ejecución, se observa un desempeño positivo general, con varias dependencias que alcanzan o superan el 100% de cumplimiento. Sin embargo, también se identifican brechas importantes en algunas áreas que requieren acciones de mejora.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana (funcionpublica.gov.co)

## 2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y una responsabilidad de la ciudadanía que permite ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. A través de este ejercicio, los ciudadanos pueden verificar la adecuada planeación, ejecución de proyectos y el uso de los recursos

públicos, especialmente aquellos orientados al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos.

En este marco, se invita a la comunidad a participar activamente en procesos de veeduría, seguimiento y control social sobre la gestión institucional y el desempeño de los servidores públicos.

Para fortalecer estas capacidades, la ciudadanía puede acceder a los módulos de formación del Plan Nacional de Formación para el Control Social, disponibles en el siguiente enlace:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/control-social-rendicion-de-cuentas>

Asimismo, es posible consultar las convocatorias y espacios de participación asociados al control social y la rendición de cuentas en el portal institucional de la Agencia de Desarrollo Rural, a través del menú "Participa":

<https://www.adr.gov.co/participa/>

De igual forma, se promueve el ejercicio del control social sobre la contratación pública mediante la consulta de los procesos adelantados por las entidades en el portal de Colombia Compra Eficiente:  
<https://www.colombiacompra.gov.co>

Finalmente, para consultar los contratos celebrados durante la vigencia 2025, se encuentran disponibles las siguientes plataformas, en las cuales se puede realizar la búsqueda ingresando el nombre de la entidad o el número del contrato en la opción "Buscar Proceso de Contratación":  
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

<b>Canales para la denuncia de irregularidades</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Denuncias por manejos irregulares de los bienes</b>	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <a href="https://www.contraloria.gov.co/es/web/quest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd">https://www.contraloria.gov.co/es/web/quest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd</a>

	<p>Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo <a href="mailto:cgr@contraloria.gov.co">cgr@contraloria.gov.co</a></p>
<p><b>Denuncias por actos irregulares de servidores públicos</b></p>	<p>La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.</p>
	<p>Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz">https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</a></p>
	<p>También puede escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808</p>
<p><b>Denuncias por actos de corrupción</b></p>	<p>La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales</p>
	<p>Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.</p>
	<p>También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:</p> <p><a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/</a> y de la Policía Nacional: <a href="https://www.policia.gov.co">https://www.policia.gov.co</a></p>

## 2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 dio origen al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), como un mecanismo orientado a fortalecer la coordinación entre entidades públicas, optimizar los ejercicios de rendición de cuentas y promover que la ciudadanía realice seguimiento a los compromisos derivados de la planeación y gestión institucional.

En este marco, el SNRdC contempla la posibilidad de conformar nodos como instancias de articulación entre entidades del nivel nacional y territorial, con el fin de desarrollar ejercicios conjuntos de rendición de cuentas que respondan tanto a las necesidades institucionales como a las expectativas de la ciudadanía, fomentando la transparencia y la participación.

No obstante, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) no ha conformado nodos ni ha hecho parte de procesos de articulación en este tipo de instancias dentro del sistema.

## 2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) invita a las comunidades rurales, organizaciones sociales, ciudadanía en general y demás grupos de valor a participar activamente en los diferentes espacios de diálogo que la Entidad dispone para socializar los avances de la gestión institucional.

Estos escenarios tienen como propósito fomentar una participación efectiva, el ejercicio del control social y la generación de espacios de retroalimentación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la confianza en la gestión pública. La información sobre estos espacios puede ser consultada en el menú "Participa" del sitio web institucional de la ADR en la siguiente URL: <https://www.adr.gov.co/participa/>

### Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de Agencia de Desarrollo Rural, puede comunicarse con:

Tabla 16. Datos enlaces de la entidad XXX

<b>Oficina Planeación</b>	
<b>Nombre:</b>	Diana Milena Carreño Garcia
<b>Correo:</b>	diana.carreno@adr.gov.co
<b>Teléfono:</b>	-
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a Viernes 8:00 a.m a 5:00 p.m jornada continua
<b>Enlace Paz</b>	
<b>Nombre:</b>	Patricia Estefanía Bagui Castro
<b>Correo:</b>	patricia.bagui@adr.gov.co
<b>Teléfono:</b>	-
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a Viernes 8:00 a.m a 5:00 p.m jornada continua
<b>Jefe de control interno</b>	
<b>Nombre:</b>	Carlos Aberto Cortes Riaño
<b>Correo:</b>	Carlosa.cortes@adr.gov.co
<b>Teléfono:</b>	-

**Horario de Atención** Lunes a Viernes 8:00 a.m a 5:00 p.m jornada continua

**Servicio al ciudadano**

**Nombre:** César Augusto Ramírez Chaparro

**Correo:** Cesar.ramirezvc@adr.gov.co

**Teléfono:** -

**Horario de Atención** Lunes a Viernes 8:00 a.m a 5:00 p.m jornada continua

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 15 de mayo del 2026